1. ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

De acuerdo con lo contemplado en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se adelantará el presente proceso de contratación por la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, teniendo en cuenta el objeto y la cuantía del proceso. El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Como lo explica la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (GEES) de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la función de las compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permita satisfacer la necesidad identificada; para el efecto es necesario que conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Con base en lo anterior, la Secretaría de Inclusión Social y Enfoque Diferencial, a través de la Dirección de Infancia y Juventud, realiza el siguiente análisis del sector, teniendo como base el objeto del contrato y la necesidad de la entidad que conlleva a contratar a una persona natural o jurídica que esté en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación.

1.1. OBJETO DEL CONTRATO:

"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA DOTACIÓN DE LAS INICIATIVAS JUVENILES BENEFICIARIAS DE LA CONVOCATORIA "ÚNETE AL PARCHE 2.0", EN EL MARCO DEL PORTAFOLIO DEPARTAMENTAL DE INCENTIVOS Y ESTÍMULOS PARA JÓVENES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, REGLAMENTADO MEDIANTE EL DECRETO No. 0233 DEL 16 DE ABRIL DE 2026".

1.2. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Selección abreviada de menor cuantía.

1.3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato es de diez (10) días calendario contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

1.4. VALOR:

El valor estimado del contrato es de **Doscientos sesenta y nueve millones seiscientos ochenta y ocho mil quinientos cuarenta y un pesos con diez centavos M/CTE ($ 269.688.541,10)**, incluido IVA, impuestos, gravámenes y tasas.

En razón a que el contrato que se celebrará será bajo la modalidad de precios unitarios fijos, el valor definitivo del contrato corresponderá a la sumatoria resultante de multiplicar las cantidades requeridas por la Entidad por los precios unitarios ofrecidos por el proponente adjudicatario para cada uno de los ítems, sin que en ningún caso pueda superar el presupuesto oficial estimado. El pago se realizará de acuerdo con las cantidades efectivamente ejecutadas y entregadas a satisfacción por el contratista.

1.5. FORMA DE PAGO:

El Departamento del Tolima pagará al contratista mediante un único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor total del contrato, una vez entregados y recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor la totalidad de los bienes contratados. En todo caso, el valor a pagar será acorde con las cantidades efectivamente entregadas, según el valor unitario ofertado, el cual no podrá ser superior al precio de referencia.

Para el trámite del pago, el contratista deberá presentar los siguientes documentos: (1) factura electrónica de venta o documento equivalente; (2) informe final de ejecución con las actas de entrega de los bienes y registro fotográfico; (3) certificación de cumplimiento e informe de supervisión; (4) acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007); y (5) copia actualizada del RUT. El pago estará sujeto a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

1.6. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Además de las que surjan de la naturaleza del contrato, el contratista cumplirá las obligaciones que se desprendan del pliego de condiciones, y en particular las señaladas en el numeral 3.8 del estudio previo, las cuales se resumen así:

1.6.1. OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con el objeto del contrato.
2. Firmar las actas de inicio, suspensión, aclaración, modificación o adición, y terminación a que haya lugar de común acuerdo con el supervisor.
3. Presentar los informes solicitados por el supervisor.
4. Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades contractuales, en especial los datos personales de los beneficiarios, conforme a la Ley 1581 de 2012.
5. Realizar la actualización en tiempo real de la plataforma SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.
7. Presentar la factura o documento equivalente en los términos, formatos y con los soportes solicitados por el Departamento y el supervisor.
8. Cumplir las actividades contractuales con alto grado de autonomía e independencia, sin perjuicio de la necesidad de coordinación con la Gobernación.
9. Realizar revisión permanente de la cuenta del SECOP II con el fin de verificar el estado del contrato y aprobar las modificaciones, el acta de liquidación, el acta de cierre, entre otros. Es responsabilidad exclusiva del contratista revisar directamente desde su perfil las actuaciones pendientes que se encuentren "En revisión del Proveedor".

10. Informar de manera inmediata al supervisor cuando las circunstancias asociadas a su experiencia, idoneidad, capacidad, conflictos de interés e inhabilidades sobrevinientes sufran cualquier modificación.
11. Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, respecto de la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en un porcentaje no superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, lo cual será verificado por el supervisor.
12. Dar cumplimiento, en caso de que aplique, a las obligaciones en materia de gestión ambiental adoptadas por la Entidad mediante la Circular 020 de 2023: (i) cumplir con la política ambiental de la Gobernación del Tolima, desarrollando buenas prácticas relacionadas con el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel y manejo de residuos; (ii) tener disponibles y remitir los soportes de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento o disposición final de los residuos generados (incluidos empaques y embalajes); (iii) utilizar elementos o insumos biodegradables y no de icopor o plástico de un solo uso, salvo las excepciones previstas; y (iv) cumplir la Circular No. 044 del 23 de julio de 2024 sobre la prohibición y sustitución de plásticos de un solo uso

1.6.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Cumplir con el objeto del contrato en las condiciones, plazos y términos establecidos en el Estudio Previo, el Pliego de Condiciones, el Anexo Técnico y la propuesta presentada, documentos que hacen parte integral del contrato.
2. Suministrar la totalidad de los bienes adjudicados en las cantidades, referencias y especificaciones técnicas mínimas exigidas en el Anexo Técnico.
3. Concertar con el supervisor y el responsable del Almacén General del Departamento, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, la programación logística de ingreso de los bienes a bodega, informando oportunamente cualquier novedad.
4. Entregar la totalidad de los bienes en el Almacén General de la Gobernación del Tolima (Ibagué), o en el sitio que dentro del municipio de Ibagué indique el supervisor, asumiendo la totalidad de los costos de transporte, cargue, descargue, embalaje, seguros y demás gastos directos e indirectos, sin costo adicional para el Departamento.
5. Suscribir con el supervisor del contrato y/o el almacenista general el acta de recibo a satisfacción y entrada a almacén, acompañada del soporte fotográfico, en armonía con lo previsto en el Decreto 0233 de 2026.
6. Garantizar que la totalidad de los bienes suministrados sean nuevos, originales, de primera calidad, sin uso, no remanufacturados ni repotenciados, y que cumplan o superen las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
7. Entregar con cada equipo o maquinaria los manuales de uso en español, certificados o pólizas de garantía del fabricante, accesorios, cables, herramientas de armado y demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento.
8. Garantizar que los insumos perecederos o con fecha de vencimiento (insumos agroalimentarios, agrícolas, de aseo y bioseguridad, entre otros) se entreguen con una vida

útil remanente no inferior a seis (6) meses contados a partir de la fecha de entrega en almacén, o la máxima que permita la naturaleza técnica del producto.

9. Garantizar que las presentaciones, referencias y unidades de empaque correspondan exactamente a las requeridas por la Entidad y ofertadas, asegurando que los empaques y embalajes se encuentren sellados y en perfecto estado al momento de la recepción.
10. Cumplir con la normatividad ambiental vigente (Ley 2232 de 2022 y Circular 044 de 2024), absteniéndose de entregar elementos o empaques fabricados con plásticos de un solo uso prohibidos o sujetos a sustitución, empleando alternativas reutilizables o biodegradables cuando corresponda.
11. Garantizar que todos los bienes suministrados se encuentren autorizados para su comercialización en el territorio nacional y cuenten, cuando la ley lo exija, con registro sanitario (INVIMA/ICA), homologación o certificación de conformidad técnica (RETIE, entre otros).
12. Reemplazar, a su costa y sin generar costos adicionales para el Departamento, los bienes que presenten defectos de fabricación, averías por transporte o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas, dentro de los **tres (3) días hábiles** siguientes al requerimiento escrito del supervisor.
13. Atender oportunamente las reclamaciones por garantía técnica de los bienes durante el término ofertado o el legal mínimo vigente, directamente o a través del fabricante o su red autorizada de servicio técnico en el departamento del Tolima o a nivel nacional.
14. Mantener fijos e invariables los precios unitarios ofertados durante toda la vigencia y ejecución del contrato.
15. Garantizar la permanencia y actuación del Coordinador del Contrato acreditado en la propuesta (numeral 2.4), quien actuará como enlace técnico y administrativo con capacidad de decisión para gestionar la logística de entrega, facturación y atención de requerimientos con la supervisión designada por el Departamento, así como la disponibilidad del personal de apoyo logístico mínimo y adicional ofertado.
16. Presentar un informe final de ejecución, en medio físico y/o magnético, que contenga la relación consolidada de los bienes entregados discriminados por iniciativa beneficiaria, soportes de remisión, certificados de garantía y registro fotográfico.
17. Constituir, ampliar, prorrogar o modificar las garantías contractuales en el evento en que se adicione el valor del contrato, se prorrogue su plazo o se modifiquen sus condiciones, y reponer su monto en caso de afectación por siniestros.
18. Informar de manera inmediata y por escrito al supervisor cualquier situación de fuerza mayor, caso fortuito o novedad logística que pueda afectar la oportuna entrega de los bienes

1.6.3. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:

1. Informar oportunamente al contratista la ubicación exacta y condiciones de acceso de la bodega dispuesta por la Gobernación del Tolima en el municipio de Ibagué, así como coordinar con el Almacén General la logística para el ingreso y recepción de la totalidad de los bienes.
2. Designar un supervisor, a través de quien la Gobernación mantendrá la interlocución permanente y directa con el contratista.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor, exigiendo la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.

4. Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas y ofertadas, de acuerdo con el Anexo Técnico.
5. Pagar al contratista en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC.
6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que se requieran para solventar las prestaciones patrimoniales a su cargo.
8. Aprobar las garantías exigidas.
9. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados en la ley

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. JUSTIFICACIÓN

La Constitución Política, en su artículo 45, dispone que "el Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud", y los artículos 70 y 71 imponen al Estado el deber de promover el acceso a la cultura y de crear incentivos para quienes desarrollen y fomenten la ciencia, la tecnología y las manifestaciones culturales. El artículo 209 superior establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales, y el numeral 2 del artículo 305 asigna al Gobernador la función de actuar como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio.

La Ley Estatutaria 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018 (Estatuto de Ciudadanía Juvenil), define como joven a toda persona entre 14 y 28 años cumplidos (artículo 5) y asigna a los departamentos la competencia de garantizar la asignación continua y sostenida de recursos físicos, técnicos, humanos y financieros para la implementación de políticas, planes, programas y proyectos para el goce efectivo de los derechos de las y los jóvenes (artículos 16 y 18). En desarrollo de lo anterior, la Asamblea Departamental adoptó mediante la Ordenanza No. 017 de 2022 la Política Pública de Juventud del Departamento del Tolima 2022-2031.

Mediante el **Decreto No. 0233 del 16 de abril de 2026** se creó y reglamentó el **Portafolio Departamental de Incentivos y Estímulos para Jóvenes del Departamento del Tolima**, como estrategia para el fortalecimiento de la ciudadanía juvenil **mediante el otorgamiento de incentivos en especie** a las juventudes tolimenses (artículos primero y segundo), administrado por la Dirección de Infancia y Juventud de la Secretaría de Inclusión Social y Enfoque Diferencial (artículo cuarto), con tres líneas de incentivos: emprendimiento y productividad; formación, liderazgo y participación; y ambiente y sostenibilidad (artículo quinto). El Decreto prevé la convocatoria pública, la evaluación por comité, la expedición del acto administrativo de adjudicación, la suscripción de acta de compromiso y la entrega de los incentivos conforme a las condiciones de la convocatoria (artículos octavo a décimo primero).

Por tratarse de incentivos en especie, el Departamento debe adquirir directamente los bienes y servicios que conforman la dotación aprobada para cada iniciativa juvenil seleccionada en la convocatoria **"Únete al Parche 2.0"** y entregarlos a sus beneficiarios. A diferencia de la versión 2025 de la convocatoria, que incluyó clubes temáticos e iniciativas juveniles, la versión 2026 se dirige

exclusivamente a iniciativas juveniles. Mediante Resolución No. 023 de 2026 se adjudicaron los incentivos a veintisiete (27) iniciativas juveniles beneficiarias.

El diagnóstico contenido en la exposición de motivos del Decreto 0233 de 2026 evidencia que el Tolima cuenta con 328.244 jóvenes entre 14 y 28 años (23,56% de la población), afectados por desempleo juvenil, informalidad, migración campo-ciudad por falta de oportunidades rurales, problemas de salud mental y consumo de sustancias psicoactivas, violencias, y brechas de acceso a herramientas tecnológicas, culturales y productivas. Las y los jóvenes demandan oportunidades estructuradas, acceso a implementos, dotación y herramientas que les permitan desarrollar sus iniciativas. La presente contratación responde a esa necesidad y contribuye al cumplimiento de la meta P1S41MP9 del Plan de Desarrollo Departamental:

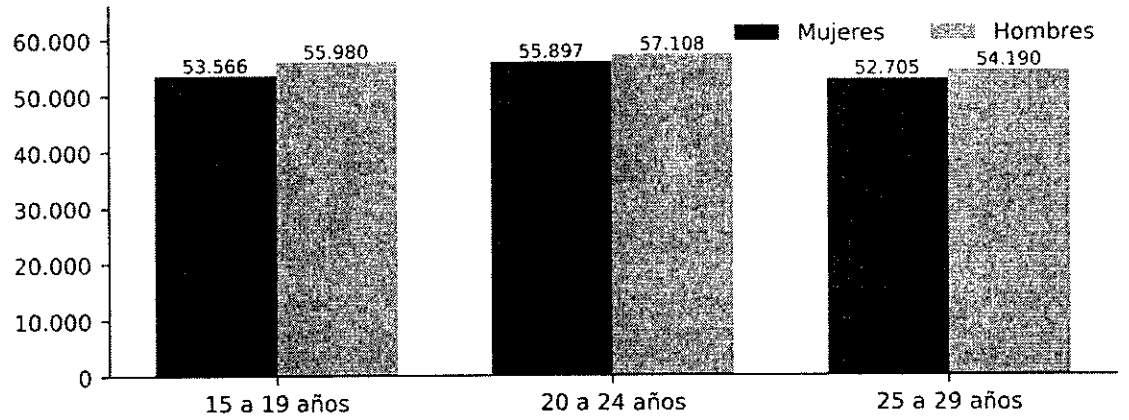
PLAN DE DESARROLLO	"CON SEGURIDAD EN EL TERRITORIO 2024-2027"
PILAR	Innovación para la Transformación Social
SECTOR	Inclusión Social y Reconciliación
PROGRAMA	Liderazgo e innovación en el territorio, por el desarrollo integral de la infancia, la adolescencia, la juventud y la familia (Código 4102)
PROYECTO	Compromiso con la promoción, garantía y restablecimiento de derechos de la infancia, la adolescencia, la juventud y el fortalecimiento familiar en el Departamento del Tolima
CÓDIGO BPIN	2024004730020
CÓDIGO SSEPI	2024-73000-012
OBJETIVO ESPECÍFICO	Generar entornos sociales, comunitarios y familiares funcionales que contribuyan a la garantía y protección de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
ACTIVIDAD	Realizar acompañamiento y apoyo para la implementación de iniciativas en temas de uso creativo del tiempo libre, movilización, participación y procesos de desarrollo juvenil en los municipios.
CÓDIGO META	P1S41MP9
DESCRIPCIÓN META	47 iniciativas juveniles para la promoción y apoyo a procesos de desarrollo, uso asertivo y productivo del tiempo libre, movilización y/o participación, en el marco de la implementación de las agendas públicas juveniles.

POBLACIÓN DE REFERENCIA

De acuerdo con las proyecciones del DANE con base en el Censo 2018, en 2025 el Tolima contaba con 1.386.410 habitantes. La población en los grupos de edad que comprenden la juventud se distribuye así:

GRUPO DE EDAD	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	% DEL DEPARTAMENTO
15 a 19 años	53.566	55.980	109.546	7,9%
20 a 24 años	55.897	57.108	113.005	8,2%
25 a 29 años	52.705	54.190	106.895	7,7%
TOTAL 15 a 29 años	**162.168**	**167.278**	**329.446**	**23,8%**

Fuente: DANE, proyecciones de población 2025 con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. La exposición de motivos del Decreto 0233 de 2026 reporta 328.244 jóvenes entre 14 y 28 años (rango de la Ley 1622 de 2013), equivalentes al 23,56% de la población departamental.



Fuente: DANE – Proyecciones de población 2025 con base en el CNPV 2018. Elaboración propia.

Gráfica. Población joven del Tolima por grupo de edad y sexo, 2025 (fuente: DANE, proyecciones CNPV 2018).

POBLACIÓN OBJETIVO – INICIATIVAS BENEFICIARIAS

La población objetivo corresponde a las y los jóvenes integrantes de las veintisiete (27) iniciativas juveniles beneficiarias de la convocatoria "Únete al Parche 2.0":

N°	INICIATIVA JUVENIL	PROPONENTE / RESPONSABLE
01	Tambores y Semillas: Fortalecimiento del Liderazgo e Identidad Musical Indígena en Ortega	Santiago Tapiero Poveda
02	Adecuación e instalación de punto de venta para la comercialización de productos de la estrategia La Iguana Santanderina	Institución Educativa Técnica General Santander
03	AgroClima Joven Fresno: Red Comunitaria de Suelos Inteligentes y Agricultura de Precisión	Mariana Calderón Rocha
04	BARBERIA JOVEN: Formando Emprendedores, Construyendo Oportunidades	Alcaldía de Armero Guayabal
05	Café Perla 92 Progreso	ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS RURALES CAMBIANDO VIDAS – ASOMUCAMVI
06	Colectivo Alma Rural	GUIDO IREGUI GUTIÉRREZ Y COLECTIVO
07	DOYARE CENTRO MANANTIAL DE CULTURA	NATALIA KARINA ZAPATA TOVAR
08	Escuela Juvenil de Café de Casabianca: Jóvenes que Cultivan Futuro	Andrés Guillermo Cardona
09	Esteban's Art "Colores que hablan	Johan Esteban Polania Galindo
10	Estrategia de formación integral, apropiación territorial, formación cafetera, catación, barismo y emprendimiento escolar "Sabores de nuestro territorio V60 coffee team" del municipio de Ataco, departamento del Tolima.	Carlos Alberto Vargas Ortiz
11	FESTIVAL DE CINE DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA CAPITAL FRUTERA DE COLOMBIA	TEATROCINEACCION CORPORACION CULTURAL
12	Flandes Orgullo por lo Nuestro	Karla Nicole Parra Quiñonez
13	Fomento de la cultura y el deporte en la ENSVI	Carlos Alberto Latorre Díaz
14	Fortalecimiento de la Economía Circular mediante la producción Sostenible de Orellanas a partir del Aprovechamiento y Transformación de Residuos del Café en la Institución Educativa San Rafael, Centro Poblado de San Rafael, Municipio de Santa Isabel, Tolima	Institución Educativa San Rafael
15	Fortalecimiento de LUVER Producciones como Eje Audiovisual Descentralizado y Emprendimiento Juvenil Productivo.	Luis Miguel Vergara Hernandez

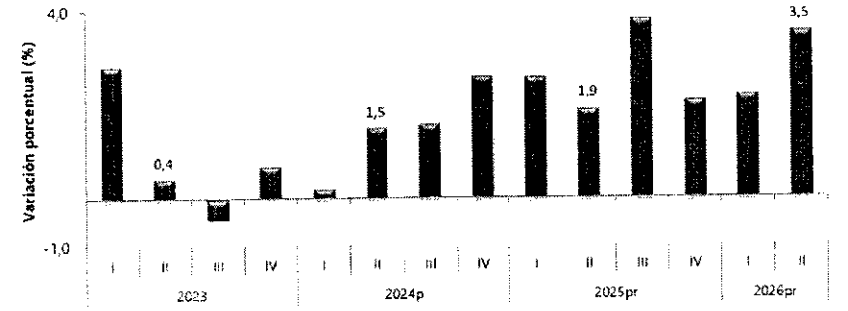
N°	INICIATIVA JUVENIL	PROPONENTE / RESPONSABLE
16	Jóvenes en movimiento: Liderazgo y oportunidades para transformar la comuna ocho	Danna Fernanda Castro Lozano
17	JÓVENES EN PRIMER PLANO	Consejo Municipal de Juventudes de Saldaña Tolima
18	KRUNCHIP: SABOR QUE GENERA OPORTUNIDADES (Fortalecimiento productivo y comercial de papas artesanales para la generacion de oportunidades de empleabilidad juvenil	JULIAN EDUARDO VILLALBA RODRIGUEZ
19	MATRONAS	Corporación Social ExpresArte
20	OPUS MAGNUM - LA GRAN OBRA DE LOS JOVENES	DEIBY ALEJANDRO GONZÁLEZ CARDOZO - ASOCIACIÓN ALCAMÍA
21	PIEDRAS, TERRITORIO DE ALAS – Escuela Juvenil de Orientadores de Aves y Guardianes del Bosque Seco Tropical	JOAN SEBASTIAN QUIMBAYO SOGAMOSO
22	Pijaos de raíz, freestyle de corazón.	Luisa Fernanda Losano Morales
23	RENOVA: recoleccion de residuos y limpieza de espacios publicos con jovenes del municipio de fresno tolima	Edison Gojhan Rodriguez Castro / consejo municipal de juventudes
24	RURALÍZATE — Del territorio al mundo.	Dahian Garcia Covaleda
25	Territorios que emprenden "Laboratorio Rural de Emprendimiento Juvenil del Tolima	Helder Alejandro Melo Hernandez
26	Tomas Juveniles por la Paz en el Territorio.	Fundacion Iberioamericana para la Democracia y el Desarrollo
27	Rincón de la Calma y Mediación Escolar: Espacios Vivos para Sentir, Jugar y Convivir	I.ED. LUIS FELIPE PINTO DE PRADO TOLIMA, CENTRO DE INTERES DE MEDIACION ESCOLAR

3. ANÁLISIS DEL MERCADO

3.1. INDICADORES RECIENTES DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA

El siguiente análisis contempla los principales indicadores macroeconómicos que inciden en el comportamiento de los precios, la oferta y la capacidad de los proveedores del sector objeto del proceso de contratación.

Producto Interno Bruto (PIB) – II trimestre de 2026. En el segundo trimestre de 2026pr, el PIB en su serie original creció 3,5% respecto al mismo periodo de 2025p. Entre las actividades que más contribuyeron se encuentran: administración pública y defensa, educación, salud y servicios sociales (crecimiento de 10,0%, contribución de 1,7 p.p.); **comercio al por mayor y al por menor**, reparación de vehículos, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida (crecimiento de 2,2%, contribución de 0,5 p.p.); y actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (crecimiento de 9,5%, contribución de 0,4 p.p.). Durante el primer semestre de 2026pr el PIB creció 2,9%, y la agrupación de comercio, transporte y alojamiento creció 2,6%. *Fuente: DANE – Cuentas nacionales trimestrales.*



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
[pr]provisional

Imagen. Boletín técnico PIB II trimestre 2026 – Gráfico 1. Fuente: DANE, https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

Imagen. Boletín técnico PIB II trimestre 2026 – Tabla 1, valor agregado por actividad económica. Fuente: DANE.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) – septiembre de 2026. En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales por encima de la registrada en septiembre de 2025 (5,18%). Las mayores contribuciones a la variación anual provinieron de las divisiones de alojamiento, agua, electricidad y gas (1,78 p.p.), alimentos (1,28 p.p.), restaurantes y hoteles (1,06 p.p.) y transporte (0,71 p.p.). Este comportamiento presiona al alza los costos de distribución y transporte de los bienes a contratar, por lo que se justifica que los precios de referencia se construyan con cotizaciones recientes. *Fuente: DANE – Boletín técnico IPC septiembre 2026.*

Variación Total IPC
Septiembre 2026

IPC	Septiembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,37**	4,55	**5,74**	5,18	**6,29**

Fuente: DANE - IPC

Imagen. IPC – Variación total, septiembre 2026. Fuente: DANE, https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/sep2026/press-IPC-sep2026.pdf

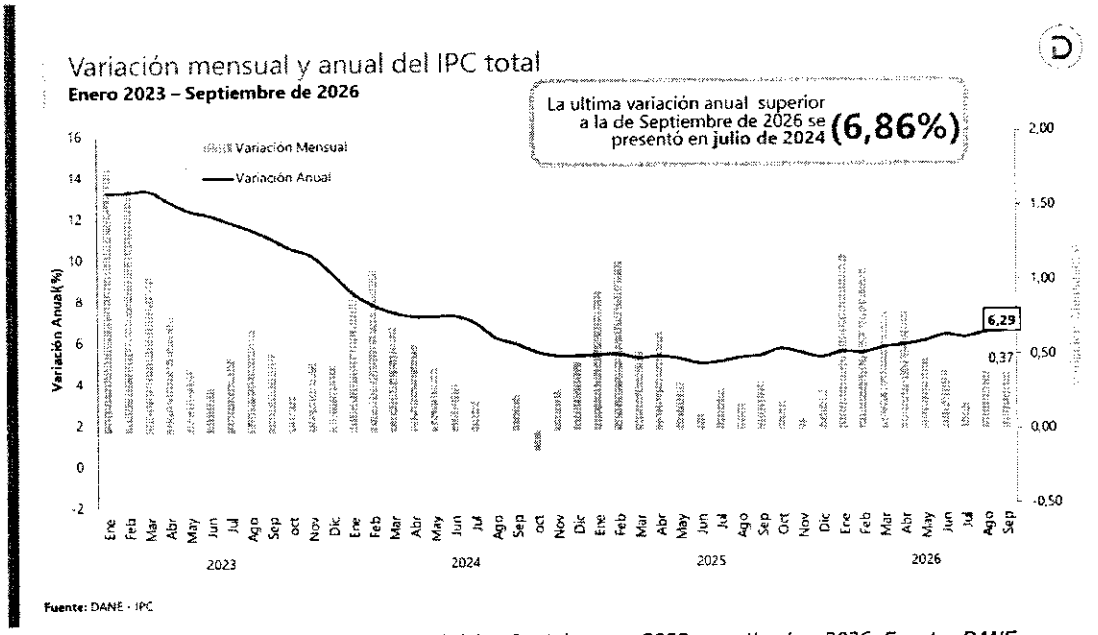


Imagen. Variación mensual y anual del IPC total, enero 2023 – septiembre 2026. Fuente: DANE.

Mercado laboral – agosto de 2026. La tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, frente a 8,6% en agosto de 2025; la tasa global de participación se ubicó en 63,3% y la tasa de ocupación en 57,4% (1,1 p.p. menos que en agosto de 2025). En las 13 ciudades y áreas metropolitanas la desocupación fue 9,1%. El deterioro del mercado laboral afecta con mayor intensidad a la población joven, lo que refuerza la pertinencia de incentivos orientados al emprendimiento y la productividad juvenil. *Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares, agosto 2026.*

Agosto de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2018 - 2026)

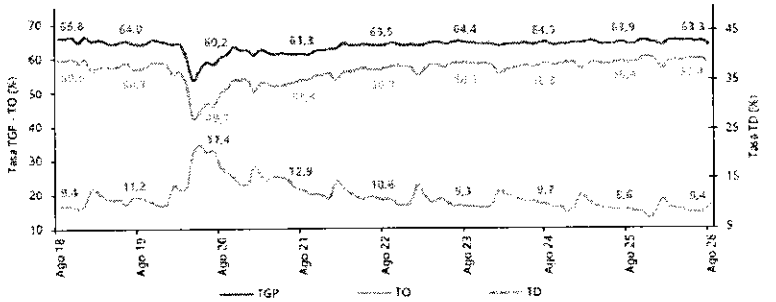


Imagen. Boletín técnico GEIH agosto 2026 – Gráfico 1: TGP, TO y TD, total nacional. Fuente: DANE, https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ago2026.pdf

Tasa de interés de política monetaria – septiembre de 2026. La Junta Directiva del Banco de la República incrementó en septiembre de 2026 la tasa de interés de política monetaria en 25 puntos básicos, ubicándola en 12,25%. Un mayor costo del dinero incide en las condiciones de financiación de los proveedores, razón por la cual se justifica exigir indicadores de liquidez y cobertura de intereses que aseguren la capacidad de ejecución del contratista. *Fuente: Banco de la República; BBVA Research, 30 de septiembre de 2026.*

Tasa Representativa del Mercado (TRM). De acuerdo con la Superintendencia Financiera de Colombia, la TRM vigente desde el 10 hasta el 13 de octubre de 2026 es de **$3.194,44** por dólar, con tendencia a la baja frente a 2025. Parte de los bienes a adquirir (equipos de cómputo, audiovisuales, de sonido, telefonía móvil y maquinaria) son importados o tienen componentes importados, por lo que su precio es sensible a la tasa de cambio; la apreciación del peso favorece precios estables durante la ejecución. *Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia, https://www.superfinanciera.gov.co (consulta del 13/10/2026).*



Pantallazo. TRM del día publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia, consulta del 13 de octubre de 2026.

Balanza comercial – junio de 2026. En junio de 2026 se registró un déficit en la balanza comercial de US$2.161,0 millones FOB, frente a un déficit de US$1.099,8 millones FOB en junio de 2025, reflejo de una mayor demanda de bienes importados. *Fuente: DANE – Balanza comercial.*

SECTOR ECONÓMICO IDENTIFICADO

Según la división clásica de la economía, la actividad objeto del presente proceso pertenece al **sector terciario – comercio y servicios**, específicamente al **comercio al por mayor y al por menor** de bienes de distinta naturaleza (equipos de cómputo y comunicaciones, equipos audiovisuales y de sonido, instrumentos musicales, maquinaria y equipo agroindustrial, mobiliario, artículos deportivos, herramientas, insumos artísticos, didácticos, de aseo y agroalimentarios), complementado con servicios conexos de transporte, distribución, instalación y pequeñas adecuaciones locativas.

SECTOR	ACTIVIDADES ECONÓMICAS RELACIONADAS (CIIU Rev. 4 A.C.) – REFERENCIALES
Terciario – Comercio	G4690 Comercio al por mayor no especializado; G4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas; G4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo; G4741 Comercio al por menor de computadores y equipos de telecomunicaciones; G4742 Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y video; G4754/G4759 Comercio al por menor de electrodomésticos, muebles y otros artículos domésticos; G4762 Comercio al por menor de artículos deportivos; G4752 Comercio al por menor de artículos de ferretería; G4761 Comercio al por menor de libros, papelería y útiles.
Terciario – Servicios conexos	H4923 Transporte de carga por carretera; F4330 Terminación y acabado de edificios (adecuaciones menores); N8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas.

El análisis de los costos de la cadena de suministro indica que los costos directos (adquisición, importación, empaque y distribución) y los indirectos (administración logística, transporte y seguros) son sensibles al comportamiento del IPC, del precio del combustible y de la tasa de cambio. La entrega centralizada de la totalidad de los bienes en el municipio de Ibagué, en la bodega que disponga la Gobernación del Tolima, implica costos de flete, cargue y descargue hasta dicho punto de acopio, los cuales deben estar incorporados en los precios unitarios ofertados.

3.2. ALCANCE DEL OBJETO

El presente proceso tiene por finalidad el suministro, transporte y entrega consolidada en el municipio de Ibagué, en la bodega que disponga la Gobernación del Tolima, de los bienes, elementos de dotación, equipos, maquinaria e insumos aprobados para las veintisiete (27) iniciativas juveniles beneficiarias de la convocatoria "Únete al Parche 2.0" en el Departamento del Tolima, bajo la modalidad de precios unitarios fijos, para el cumplimiento de la meta P1S41MP9 del Plan de Desarrollo Departamental.

3.3. ASPECTOS TÉCNICOS

Los bienes requeridos comprenden **doscientos treinta y tres (233) ítems**, distribuidos entre las veintisiete (27) iniciativas juveniles beneficiarias, cuyas especificaciones técnicas mínimas se detallan en el numeral 4.4 del presente estudio y en el Anexo Técnico. Las descripciones son de carácter técnico y funcional y no constituyen exigencia de marca. Por categorías de bienes, la canasta se agrupa así:

CATEGORÍA DE BIENES DEL PROCESO	CLASE UNSPSC
Equipos de cómputo, portátiles y tabletas	43211500
Teléfonos celulares inteligentes	43191500
Cámaras fotográficas, de video y de acción	45121500
Video beam, proyectores y pantallas de proyección	45111600
Equipos de sonido, cabinas, micrófonos y consolas	52161500
Bajo eléctrico, tiple y demás instrumentos de cuerda	60131300
Tambores y demás instrumentos de percusión	60131400
Sillas, mesas, mesones, estanterías y mobiliario	56101500
Balones, implementos y equipo deportivo	49161500
Trilladora, tostadora, molinos, peladora y máquinas para snacks	23181500
Freidoras, estufas y equipo de cocina	48101500
Básculas y grameras	41111500
Termómetros, higrómetros, estación agroclimática y medidores de suelo	41112200
Materiales para adecuaciones locativas menores	30101500
Rastrillos, palas, carretillas y herramientas	27112000
Elementos de protección personal (EPP)	46181500
Elementos de aseo y limpieza	47131600
Papelería y útiles de oficina	44121700
Insumos para artes, manualidades y bisutería	60121500
Juegos de mesa y material didáctico	60141100
Carpas y mobiliario portátil	49121500
Plantas eléctricas	26111600
Insumos agroalimentarios (café)	50201700

CATEGORÍA DE BIENES DEL PROCESO	CLASE UNSPSC
Empaques y bolsas para producto terminado	24111500
Dotación de barbería y cuidado personal	53131500

3.4. CÓDIGOS UNSPSC

Los bienes y servicios objeto del proceso se clasifican en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), hasta el tercer nivel (clase), así:

N°	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE DE LA CLASE	CONTRATOS SECOP II 2025-2026
1	43000000	43210000	43211500	Computadores	1.462
2	43000000	43190000	43191500	Dispositivos de comunicación personal	182
3	45000000	45120000	45121500	Cámaras	169
4	45000000	45110000	45111600	Proyectores y suministros	121
5	52000000	52160000	52161500	Equipos audiovisuales	475
6	60000000	60130000	60131300	Instrumentos de cuerda	30
7	60000000	60130000	60131400	Instrumentos de percusión	61
8	56000000	56100000	56101500	Muebles	652
9	49000000	49160000	49161500	Equipo para deportes de campo y cancha	217
10	23000000	23180000	23181500	Maquinaria industrial para la preparación de alimentos	43
11	48000000	48100000	48101500	Equipo de cocción y calentamiento (cocina industrial)	117
12	41000000	41110000	41111500	Instrumentos de medida de peso	165
13	41000000	41110000	41112200	Instrumentos de medición de temperatura y calor	66
14	27000000	27110000	27112000	Herramientas agrícolas y de jardinería	275
15	46000000	46180000	46181500	Ropa de seguridad	687
16	47000000	47130000	47131600	Escobas, traperos, cepillos y accesorios	300
17	60000000	60120000	60121500	Materiales de arte	31
18	60000000	60140000	60141100	Juegos	115
19	49000000	49120000	49121500	Equipo de campamento y exterior	191
20	26000000	26110000	26111600	Generadores de potencia	68
21	24000000	24110000	24111500	Bolsas	186
22	53000000	53130000	53131500	Productos de cuidado personal	52

Las clases fueron validadas frente al uso efectivo registrado en SECOP II (conjunto de datos «SECOP II – Contratos Electrónicos», datos.gov.co, consulta del 13 de octubre de 2026): todas registran contratos firmados en 2025-2026 bajo esa clase como categoría principal. Con esta verificación se ajustaron las clases propuestas inicialmente que no registraban uso en la plataforma (por ejemplo, 45121700, 45151700, 27101500, 41151600, 46152500, 46211700, 48221400 y 49101500), reemplazándolas por las clases efectivamente utilizadas por las entidades estatales para los mismos bienes.

3.5. ASPECTO REGULATORIO

NORMAS
– Constitución Política de Colombia (artículos 2, 45, 70, 71, 209 y 305). – Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y Ley 1150 de 2007. – Decreto 1082 de 2015 – Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, y sus modificaciones (Decretos 310, 399, 680 y 1860 de 2021). – Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción; Decreto Ley 019 de 2012; Ley 2195 de 2022. – Ley 816 de 2003 – Apoyo a la industria nacional; Decreto 2680 de 2009 – Registro de Productores de Bienes Nacionales; Resolución 304 de 2021 de Colombia Compra Eficiente. – Ley 2069 de 2020 – Ley de Emprendimiento, y Decreto 1860 de 2021 (Mipymes, emprendimientos y empresas de mujeres, factores de desempate). – Ley Estatutaria 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018 – Estatuto de Ciudadanía Juvenil. – Ley 2119 de 2021 – Incentivos para la inserción laboral de jóvenes; Ley 2479 de 2025 – Jóvenes egresados del Sistema de Protección del ICBF. – Ordenanza No. 017 de 2022 – Política Pública de Juventud del Departamento del Tolima 2022-2031. – Ordenanza No. 0033 de 2023 – Estructura de la Gobernación del Tolima. – Decreto Departamental No. 0233 del 16 de abril de 2026 – Portafolio Departamental de Incentivos y Estímulos para Jóvenes. – Decreto 0810 de 2017 de la Gobernación del Tolima – Manual de Contratación; Decreto 0811 de 2017 – Manual de Supervisión e Interventoría. – Circular 020 de 2023 y Circular No. 044 de 2024 de la Gobernación del Tolima – gestión ambiental y sustitución de plásticos de un solo uso. – Ley 1581 de 2012 – Protección de datos personales. – Y demás normas que regulan la materia.

3.6. ANÁLISIS DEL SECTOR – INDICADORES FINANCIEROS

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA: Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar, mediante el RUP vigente y en firme con información financiera a 31 de diciembre de 2025, los siguientes requisitos financieros y de capacidad organizacional:

INDICADOR	CONDICIÓN
Índice de liquidez	Mayor o igual a 3,49
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 0,45 (45%)
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 9 o indeterminado
Capital de trabajo	Mayor o igual al 50% del presupuesto oficial
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,11
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,08

3.7. DEFINICIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente establece que "la capacidad financiera busca establecer condiciones mínimas en relación con la «salud financiera» de los proponentes, particularmente demostrar su aptitud para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato a través del análisis de su

liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses", y que debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza, forma de pago, plazo, complejidad, riesgo y valor del contrato.

Teniendo en cuenta que el objeto a contratar es el suministro bajo la modalidad de precios unitarios fijos del consolidado total de bienes destinados a la dotación de 27 iniciativas juveniles, por un valor estimado de **Doscientos sesenta y nueve millones seiscientos ochenta y ocho mil quinientos cuarenta y un pesos con diez centavos M/CTE ($ 269.688.541,10).**, con **único pago del cien por ciento (100%)** contra entrega y recibo a satisfacción en la bodega que disponga la Gobernación del Tolima en el municipio de Ibagué y un plazo de ejecución de diez (10) días calendario, el contratista debe contar con solvencia y respaldo líquido suficiente para adquirir, financiar y entregar la totalidad de los inventarios de bienes heterogéneos, incluidos equipos importados (si aplica)antes de recibir el desembolso de la Entidad; por ende, se requieren indicadores proporcionales que minimicen el riesgo de iliquidez y de endeudamiento excesivo, sin restringir injustificadamente la pluralidad de oferentes.

Para determinar los requisitos financieros y de capacidad organizacional, la Secretaría de Inclusión Social y Enfoque Diferencial utilizó dos referentes complementarios: **(A)** los indicadores exigidos en tres (3) procesos de contratación de objeto similar (suministro y dotación de bienes), adelantados por otras entidades bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía y publicados en el SECOP II; y **(B)** los indicadores reales de una muestra de sociedades del sector, obtenidos del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades, tomando como criterio rector la mediana sectorial y márgenes prudenciales de apalancamiento para evitar distorsiones por valores atípicos.

A. Procesos similares publicados en SECOP II:

ENTIDAD	OBJETO	VALOR	PROCESO	LIQUIDEZ ≥	ENDEUD. ≤	COB. INT. ≥	RENT. PAT. ≥	RENT. ACT. ≥
MUNICIPIO DE CAICEDONIA (VALLE)	Suministro de dotación (uniformes y vestido de labor) para funcionarios de la Administración Municipal	$67.400.000	SAMC N° 270 de 2026 (pliego definitivo del 29/09/2026)	4,00	0,20	10,00	0,70	0,50
MUNICIPIO DE MACHETÁ (CUNDINAMARCA)	Suministro de dotación para el Centro de Protección Social para el Adulto Mayor	$107.997.260	SASIP-003-2025	9,00	0,08	50,00	0,35	0,32
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIBATÉ (CUNDINAMARCA)	Adquisición de paquetes nutricionales complementarios tipo bonos para la población adulta mayor	$135.584.172	SAMC-SD-010-2025	5,00	0,17	17,00	0,30	0,30
	PROMEDIO (A)			**6,00**	**0,15**	**25,67**	**0,45**	**0,37**

Fuentes: SECOP II – https://community.secop.gov.co/Public/Archive/RetrieveFile/Index?DocUniqueIdentifier=&DocumentId=865024141&InCommunity=False&InPaymentGateway=False (Caicedonia); https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8388084 (Machetá); https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8373341 (Sibaté).

PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° 270
DECRETO 1082 DE 2015

OBJETO: Suministro de dotación para los funcionarios que laboran en la Administración Municipal de Caicedonia.

SEPTIEMBRE 23 DE 2026

Pantallazo. Pliego de condiciones definitivo SAMC N° 270 de 2026 – Municipio de Caicedonia (SECOP II).

estos indicadores, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente".

EN CASO DE NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE PATRIMONIO, LIQUIDEZ Y ENDEUDAMIENTO EXIGIDOS EN LOS NUMERALES SIGUIENTES, LA OFERTA SERÁ RECHAZADA Y NO SERÁ TENIDA EN CUENTA EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

En caso de consorcio o uniones temporales, este indicador se calculará con la sumatoria del valor del patrimonio de cada integrante. La evaluación financiera de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente, siempre y cuando la información documental haya sido objeto de verificación por parte de la Cámara de Comercio respectiva, según conste en el certificado que al efecto se expida. De acuerdo al decreto 579 de 2021.

TABLA INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR INDICE REQUERIDO

ÍNDICE DE LIQUIDEZ Mayor o igual a 4,0
INDICE DE ENDEUDAMIENTO Menor o igual al 0.20
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS Mayor o igual a 10,0
PATRIMONIOMayor o igual al presupuesto oficial

PATRIMONIO:

La ENTIDAD aceptará y evaluará únicamente aquellas propuestas en las que el PROPONENTE, con fundamento en la información financiera aportada con la oferta, acredite que su patrimonio es igual o superior al presupuesto oficial.

Pantallazo. Tabla de indicadores de capacidad financiera exigidos en el pliego de Caicedonia (página 41).

B. Muestra de sociedades del sector (SIIS – Superintendencia de Sociedades):

RAZÓN SOCIAL	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENT. PATRIMONIO	RENT. ACTIVO	COBERTURA DE INTERESES
CENFER S.A.	3,49	0,049	0,02	0,020	27,14
MASERVINOX SAS	1,23	0,471	0,30	0,160	5,37
SONIDO TÉCNICO SONOTEC LTDA	4,39	0,290	0,11	0,080	8,18
SPHERA PRODUCCIONES S.A.	1,58	0,610	0,10	0,040	29,43
EXCURSIONES AMISTAD SAS	6,09	3,560	0,19	0,120	5,18
PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	1,33	0,340	0,01	0,008	227,31
FIERA SAS	2,12	0,450	0,04	0,020	5,54
SOTAVENTO GROUP SAS	6,84	0,330	0,25	0,160	10,92
PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	24,04	0,030	0,28	0,270	76,67
PROMEDIO	**5,68**	**0,68**	**0,14**	**0,10**	**43,97**
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	**7,19**	**1,10**	**0,11**	**0,09**	**72,48**
MEDIANA (B)	**3,49**	**0,34**	**0,11**	**0,08**	**10,92**

Dada la alta dispersión de la muestra (desviaciones estándar elevadas por valores atípicos), para el referente B se toma la **mediana**, por no verse afectada por valores extremos.

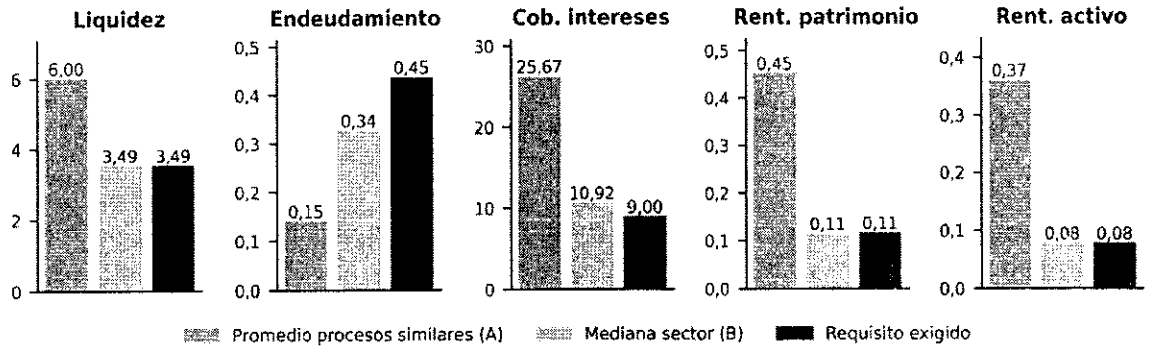
C. Determinación de los indicadores. Los requisitos exigidos en procesos similares (referente A) reflejan las condiciones acreditadas en otras contrataciones estatales, pero resultan significativamente más exigentes que el comportamiento financiero real de las empresas del sector (referente B); aplicar únicamente el referente A o incluso el punto medio aritmético entre ambos referentes $(A + B)/2$ restringiría injustificadamente la participación de oferentes idóneos. Por ello, en aplicación de los principios de proporcionalidad y pluralidad de oferentes establecidos en el *Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes* de Colombia Compra Eficiente, la Entidad fija los indicadores habilitantes tomando como criterio rector la **mediana del sector (B)** (para liquidez, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo) y márgenes aún más favorables y amplios que dicha mediana para los indicadores de endeudamiento ($\leq 0{,}45$) y razón de cobertura de intereses ($\geq 9{,}00$ o indeterminado), garantizando así la solvencia requerida para la ejecución del contrato sin limitar la libre concurrencia:

INDICADOR	PROMEDIO PROCESOS (A)	MEDIANA SECTOR (B)	PUNTO MEDIO (A+B)/2	REQUISITO
Índice de liquidez	6,00	3,49	4,75	≥ 3,49
Índice de endeudamiento	0,15	0,34	0,245	≤ 45% (0,45)
Razón de cobertura de intereses	25,67	10,92	18,29	≥ 9 o indeterminado
Rentabilidad del patrimonio	0,45	0,11	0,28	≥ 0,11
Rentabilidad del activo	0,37	0,08	0,2267	≥ 0,08

Los valores resultantes resultan incluso más amplios y favorables que los exigidos por la Secretaría en otros procesos de menor cuantía de la vigencia 2026 (liquidez $\geq 5{,}37$; endeudamiento $\leq 0{,}24$; cobertura de intereses $\geq 22{,}81$; rentabilidad del patrimonio $\geq 0{,}27$; rentabilidad del activo $\geq 0{,}23$), y garantizan que el contratista cuente con la solvencia necesaria para financiar la adquisición, transporte y entrega consolidada de bienes heterogéneos, incluidos equipos importados(si aplica)

en la bodega dispuesta por la Gobernación del Tolima en el municipio de Ibagué, antes de recibir el **único pago del cien por ciento (100%)**, sin restringir injustificadamente la pluralidad de oferentes. El capital de trabajo se exige en el **cincuenta por ciento (50%)** del presupuesto oficial, en atención a que el contratista debe apalancar los inventarios y la logística de entrega única en la ciudad de Ibagué hasta la recepción a satisfacción por parte de la Entidad.

Determinación de los indicadores financieros y organizacionales



Fuente: SECOP II (Caicedonia SAMC 270-2026; Machetá SASIP-003-2025; Sibaté SAMC-SO-010-2025) y SIIS - Supersociedades. Elaboración propia.

Gráfica. Determinación de los indicadores: promedio de procesos similares, mediana del sector y requisito exigido.

Índice de Liquidez ($\geq 3,49$): Corresponde exactamente a la mediana del sector (3,49), ubicándose muy por debajo del promedio de procesos anteriores (6,00) y del punto medio (4,75). Desde el punto de vista financiero y contractual, este nivel de solvencia a corto plazo es indispensable dado que el contrato se ejecutará bajo la modalidad de **único pago del 100% contra entrega y recibo a satisfacción en bodega**, sin anticipo ni pagos parciales; por ende, el contratista debe demostrar capacidad líquida suficiente para financiar íntegramente la adquisición, transporte y entrega de los bienes antes de recibir el desembolso de la Entidad.

Índice de Endeudamiento ($\leq 0,45$ o 45%): Se fijó un umbral más amplio y favorable que tanto el promedio de procesos anteriores (0,15), el punto medio (0,245) e incluso la propia mediana del sector (0,34). Permitir un nivel de apalancamiento de hasta el 45% habilita a la gran mayoría de empresas operativas del sector (6 de las 9 empresas analizadas en la muestra cumplen este criterio), garantizando al mismo tiempo que el contratista no comprometa su estabilidad patrimonial ni ponga en riesgo la ejecución oportuna del suministro frente a terceros acreedores

Razón de Cobertura de Intereses ($\geq 9,00$ o indeterminado): Se estableció por debajo de la mediana del sector (10,92), del punto medio (18,29) y del promedio histórico (25,67). Este indicador asegura que la utilidad operacional del proponente cubra ampliamente sus gastos financieros, mitigando el riesgo de iliquidez o embargo durante el periodo de ejecución previo al pago único. Asimismo, se

contempla la condición de *"indeterminado"* para garantizar la pluralidad y no excluir a proponentes que financian su operación con recursos propios sin pasivos financieros.

Capital de Trabajo ($\geq$ 50% del Presupuesto Oficial): De acuerdo con las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente para evitar redundancias frente al Índice de Liquidez ($\geq$ 3,49) y guardar coherencia con el Índice de Endeudamiento permitido ($\leq$ 45%), la Entidad establece un Capital de Trabajo equivalente al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial ($134.844.270,55). Este monto, sumado a la capacidad de apalancamiento comercial propia del sector y al respaldo de las garantías contractuales exigidas, resulta suficiente y proporcional para garantizar que el contratista cuente con los recursos corrientes necesarios para ejecutar la entrega única en la bodega dispuesta en Ibagué sin comprometer la pluralidad de oferentes.

Rentabilidad del Patrimonio ($\geq$ 0,11) y Rentabilidad del Activo ($\geq$ 0,08): Ambos indicadores de capacidad organizacional se fijaron exactamente en la **Mediana del Sector (B)** (0,11 para ROE y 0,08 para ROA), descartando los valores mucho más exigentes del promedio de procesos (0,45 y 0,37) y del punto medio (0,28 y 0,2267). Estos umbrales acreditan que el proponente posee una gestión administrativa eficiente y rentable de sus activos y patrimonio, acorde con el comportamiento real del mercado.

Capacidad organizacional. La rentabilidad del patrimonio (utilidad operacional/patrimonio) y la rentabilidad del activo (utilidad operacional/activo total) permiten establecer la capacidad del proponente de generar utilidades con sus recursos, de forma que pueda atender oportunamente las obligaciones contractuales. Para proponentes plurales, los indicadores se calcularán con la suma ponderada de los componentes de cada indicador según el porcentaje de participación de cada integrante. Los proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia presentarán el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados conforme a la legislación de su país de origen, en idioma español, convertidos a pesos colombianos a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de corte de los mismos y ajustados a los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia (NIIF).

4. ANÁLISIS ECONÓMICO DE PROYECCIÓN DE PRECIO Y CANTIDADES

El valor del presente proceso es **Doscientos sesenta y nueve millones seiscientos ochenta y ocho mil quinientos cuarenta y un pesos con diez centavos M/CTE ($ 269.688.541,10).** incluido IVA, impuestos, gravámenes y tasas.

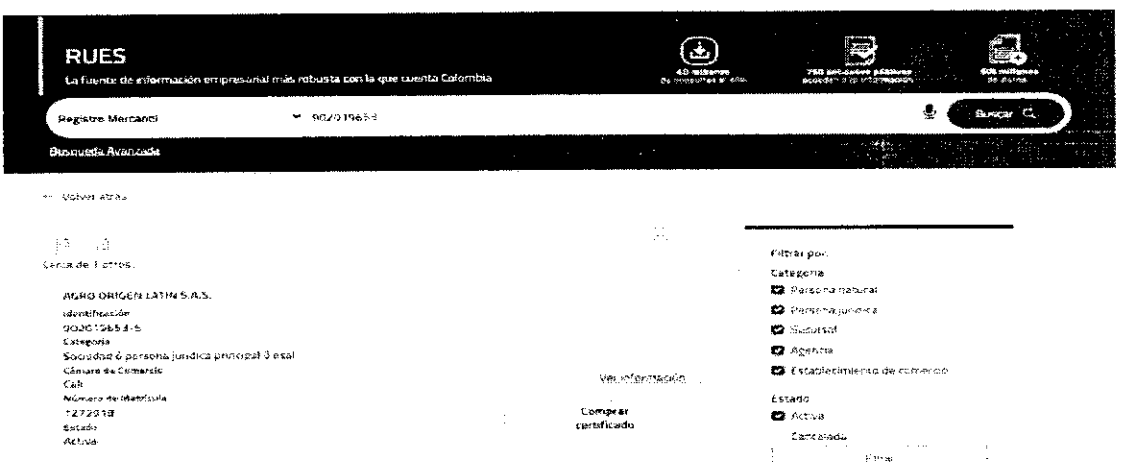
4.1. PRECIOS DE MERCADO

El día 01 de octubre de 2026 se realizó solicitud de cotización mediante el correo electrónico institucional de la Secretaría de Inclusión Social y Enfoque Diferencial (secretaria.inclusionsocial@tolima.gov.co) a diferentes empresas del sector, con base en la relación de ítems aprobada para cada iniciativa, y se recibieron las siguientes cotizaciones:

EMPRESA	NIT	FECHA COTIZACIÓN	MEDIO SOLICITUD
1- AGRO ORIGEN LATIN S.A.S.	902.019.653-5	06/10/2026	Correo electrónico

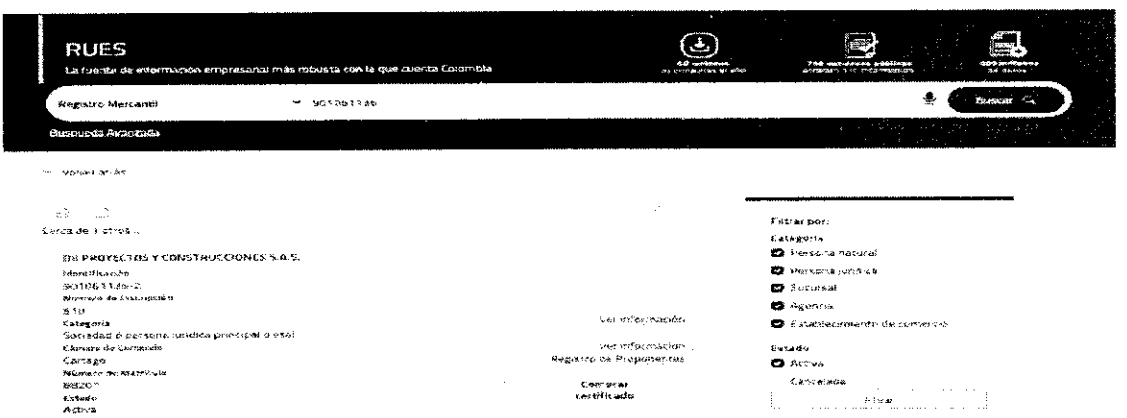
EMPRESA	NIT	FECHA COTIZACIÓN	MEDIO SOLICITUD
2- DK PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	901.061.136-2	06/10/2026	Correo electrónico
3- PROMACOL EXPORT E IMPORT S.A.S.	901.849.375-1	06/10/2026	Correo electrónico

CONSULTA DE PROVEEDORES EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL – RUES:
El comité económico estructurador verificó en https://www.rues.org.co/ la identificación tributaria y el estado de la matrícula mercantil de las empresas que allegaron cotización. AGRO ORIGEN LATIN S.A.S., NIT 902.019.653-5, se encuentra registrada como sociedad o persona jurídica principal en la Cámara de Comercio de Cali, matrícula No. 1272918, en estado **Activa**:



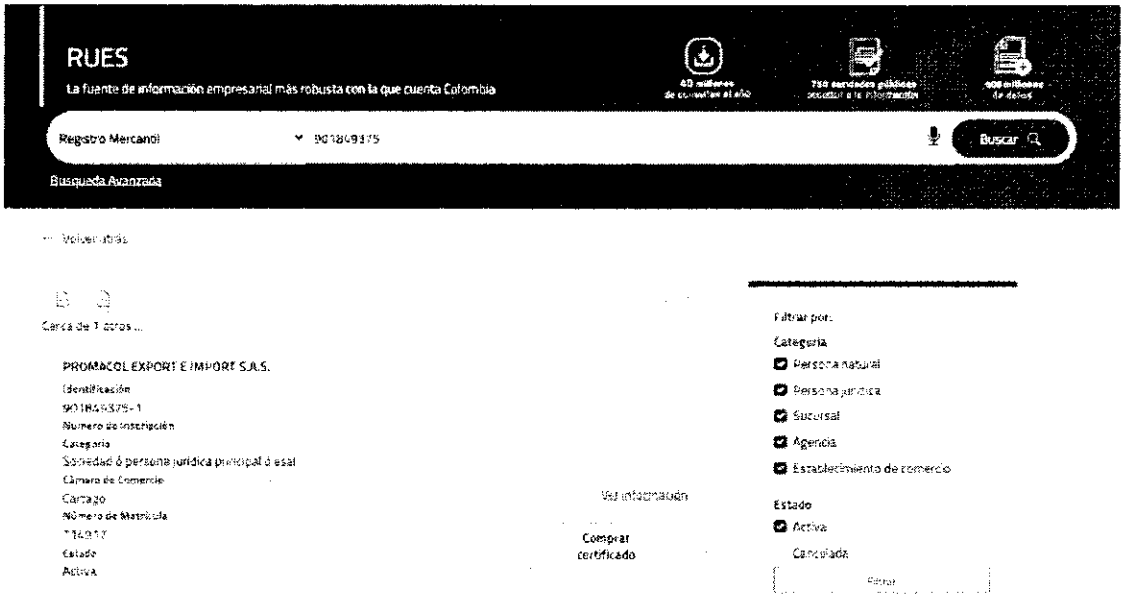
Pantallazo. Consulta RUES de AGRO ORIGEN LATIN S.A.S., 13 de octubre de 2026.

DK PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S., NIT 901.061.136-2, se encuentra registrada como sociedad o persona jurídica principal en la Cámara de Comercio de Cartago, matrícula No. 88201, en estado **Activa**:



Pantallazo. Consulta RUES de DK PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S., 13 de octubre de 2026.

PROMACOL EXPORT E IMPORT S.A.S., NIT 901.849.375-1, se encuentra registrada como sociedad o persona jurídica principal en la Cámara de Comercio de Cartago, matrícula No. 114917, en estado **Activa**:



Pantallazo. Consulta RUES de PROMACOL EXPORT E IMPORT S.A.S., 13 de octubre de 2026.

Las empresas cotizantes que acrediten la condición de Mipyme se tendrán en cuenta para efectos del análisis de participación de Mipymes en el estudio de mercado (Decreto 1860 de 2021).

4.2. ANÁLISIS DE COTIZACIONES

A continuación, se presenta el consolidado de las iniciativas y el presupuesto total proyectado:

Nº	INICIATIVA	PRESUPUESTO OFICIAL GENERAL
01	Tambores y Semillas: Fortalecimiento del Liderazgo e Identidad Musical Indígena en Ortega	
02	Adecuación e instalación de punto de venta para la comercialización de productos de la estrategia La	
03	AgroClima Joven Fresno: Red Comunitaria de Suelos Inteligentes y Agricultura de Precisión	
04	BARBERIA JOVEN: Formando Emprendedores, Construyendo Oportunidades	
05	Café Perla 92 Progreso	
06	Colectivo Alma Rural	
07	DOYARE CENTRO MANANTIAL DE CULTURA	

N°	INICIATIVA	PRESUPUESTO OFICIAL GENERAL
08	Escuela Juvenil de Café de Casabianca: Jóvenes que Cultivan Futuro	($ 269.688.541,10).
09	Esteban's Art "Colores que hablan	
10	Estrategia de formación integral, apropiación territorial, formación cafetera, catación, barismo y e	
11	FESTIVAL DE CINE DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA CAPITAL FRUTERA DE COLOMBIA	
12	Flandes Orgullo por lo Nuestro	
13	Fomento de la cultura y el deporte en la ENSVI	
14	Fortalecimiento de la Economía Circular mediante la producción Sostenible de Orellanas a partir del	
15	Fortalecimiento de LUVER Producciones como Eje Audiovisual Descentralizado y Emprendimiento Juvenil	
16	Jóvenes en movimiento: Liderazgo y oportunidades para transformar la comuna ocho	
17	JÓVENES EN PRIMER PLANO	
18	KRUNCHIP: SABOR QUE GENERA OPORTUNIDADES (Fortalecimiento productivo y comercial de papas artesanale	
19	MATRONAS	
20	OPUS MAGNUM - LA GRAN OBRA DE LOS JOVENES	
21	PIEDRAS, TERRITORIO DE ALAS – Escuela Juvenil de Orientadores de Aves y Guardianes del Bosque Seco T	
22	Pijaos de raíz, freestyle de corazón.	
23	RENOVA: recoleccion de residuos y limpieza de espacios publicos con jovenes del municipio de fresno	
24	RURALÍZATE — Del territorio al mundo.	
25	Territorios que emprenden "Laboratorio Rural de Emprendimiento Juvenil del Tolima	
26	Tomas Juveniles por la Paz en el Territorio.	
27	Rincón de la Calma y Mediación Escolar: Espacios Vivos para Sentir, Jugar y Convivir	

4.3. METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad debe incluir la forma como los calculó. El precio de referencia de cada ítem corresponde al **promedio aritmético de los valores unitarios cotizados** (sumatoria de los valores unitarios de las cotizaciones válidas dividida por el número de cotizaciones). Los precios de referencia constituyen el valor máximo que la Entidad reconocerá por ítem, y el proponente no podrá ofertar valores unitarios superiores a ellos.

$$\text{Precio de referencia}_i = \bar{X}_i = \frac{X_{i,1} + X_{i,2} + \cdots + X_{i,N}}{N}$$

valor unitario cotizado del ítem i por cada cotizante; N: número de cotizaciones válid

4.4. PRECIO DE REFERENCIA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA	CANT.	COTIZ. 1 AGRO ORIGEN (V/U)	COTIZ. 2 DK PROYECTOS (V/U)	COTIZ. 3 PROMACOL (V/U)	PRECIO DE REFERENCIA – PROMEDIO (V/U)
1	Rack de 8 unidades: Rack de 8U tipo flight case, estructura rígida, esquinas reforzadas, perfiles de aluminio, cierres tipo mariposa, asas laterales, ruedas de transporte, profundidad suficiente para los equipos que se proyecta instalar y sistema de montaje compatible con formato rack de 19".	1	$ 866,500.00	$ 840,000.00	$ 899,000.00	**$ 868,500.00**
2	Micrófono dinámico cardioide para instrumentos: Micrófono dinámico profesional, patrón polar cardioide, respuesta de frecuencia amplia y adecuada para instrumentos y amplificadores, alta capacidad de manejo de presión sonora, construcción metálica resistente, conector XLR balanceado, destinado a aplicaciones de sonido en vivo, ensayo y registro.	3	$ 163,500.00	$ 276,000.00	$ 356,900.00	**$ 265,466.67**
3	Micrófono dinámico cardioide para voz: Micrófono dinámico profesional para voz, patrón polar cardioide, respuesta de frecuencia optimizada para voz, alta ganancia antes de realimentación, construcción metálica resistente, rejilla reforzada, conector XLR balanceado, adecuado para presentaciones en vivo, ensayos y actividades de formación.	1	$ 193,000.00	$ 228,000.00	$ 218,900.00	**$ 213,300.00**
4	Cable de micrófono XLR: Cable profesional para audio balanceado, conectores XLR macho y hembra, conductores de cobre de buena calidad, blindaje contra interferencias electromagnéticas, conectores metálicos resistentes, longitud aproximada de 10 m, adecuado para uso frecuente en montaje y circulación.	4	$ 81,900.00	$ 84,000.00	$ 68,000.00	**$ 77,966.67**
5	Bajo Eléctrico de 5 cuerdas: Bajo eléctrico de 5 cuerdas, híbrido (activo/pasivo), escala de 34", dos pastillas tipo humbucker, ecualización activa de 3 bandas, selector/bypass activo-pasivo, cuerpo de madera sólida o equivalente, mástil estable de varias piezas, 24 trastes, puente fijo de alta masa, clavijas selladas y construcción adecuada para uso profesional en ensayo, grabación y presentaciones en vivo.	1	$ 1,465,000.00	$ 3,120,000.00	$ 3,310,000.00	**$ 2,631,666.67**

6	Tambor alegre: Instrumento de percusión de origen tradicional, cuerpo cilíndrico elaborado en madera sólida o material de alta resistencia, con parche de cuero natural o sintético de calidad profesional, sistema de tensión regulable que permita controlar la afinación, sonido definido y buena proyección acústica. Diámetro aproximado entre 12" y 14", altura aproximada entre 50 y 70 cm. Debe incluir elementos necesarios para su afinación y mantenimiento básico	1	$ 618,500.00	$ 708,000.00	$ 555,000.00	**$ 627,166.67**
7	Tiple requinto electroacústico: Tiple requinto electroacústico colombiano de 12 cuerdas, construcción electroacústica de calidad para interpretación y ensamble, tapa armónica de madera seleccionada, mástil estable, diapasón y puente correctamente calibrados, afinadores mecánicos, acabado resistente, adecuado para interpretación tradicional y arreglos contemporáneos. Preferiblemente con estuche o funda acolchada.	1	$ 1,034,000.00	$ 1,068,000.00	$ 980,000.00	**$ 1,027,333.33**
8	Video beam: Proyector de tecnología LCD, DLP o equivalente, brillo mínimo de 4.000 lúmenes ANSI, resolución mínima WXGA (1280 × 800) o superior, contraste adecuado para presentaciones educativas, entradas HDMI y VGA o equivalentes, salida/altavoz integrado, corrección trapezoidal, enfoque ajustable y vida útil de lámpara o fuente de luz adecuada para uso frecuente en procesos de formación.	1	$ 2,402,000.00	$ 2,880,000.00	$ 3,200,000.00	**$ 2,827,333.33**
9	Mesón en acero inoxidable con lavaplatos, aprox. 150 cm de ancho x 50 cm de fondo, con poceta, desagüe y anti-rebalse, apto para higienización de vajilla y utensilios del punto de venta	1	$ 520,000.00	$ 660,240.00	$ 575,000.00	**$ 585,080.00**
10	Puerta metálica con marco, cerradura y bisagras, medida aproximada 0.80 x 2.10 m, calibre 20, para uso interior	1	$ 926,000.00	$ 1,440,000.00	$ 1,300,000.00	**$ 1,222,000.00**
11	Trilladora de café de uso semi-industrial, capacidad aproximada de 6 kg de café pergamino por batch, con motor eléctrico, para el proceso de descascarillado previo al tueste	1	$ 3,724,000.00	$ 4,992,000.00	$ 5,530,000.00	**$ 4,748,666.67**

12	Molino de discos para café tostado, de capacidad acorde a la producción de la tostadora (3 kg) y la trilladora (6 kg), para la molienda del café antes de su empaque y venta	1	$ 2,722,000.00	$ 3,360,000.00	$ 4,480,000.00	**$ 3,520,666.67**
13	Estación agroclimática automática con conectividad. Sistema para uso agropecuario con sensores de temperatura y humedad del aire, precipitación, presión atmosférica, velocidad y dirección del viento, radiación solar e índice UV; mínimo dos sensores de temperatura y humedad del suelo; consola o registrador; conexión Wi-Fi y plataforma web o aplicación; almacenamiento histórico y exportación de datos; alimentación solar con respaldo de batería; protección para intemperie; intervalos de registro configurables; soporte, mástil, base, tensores y elementos de instalación; configuración y garantía mínima de 12 meses.	1	$ 4,618,000.00	$ 8,040,000.00	$ 7,890,000.00	**$ 6,849,333.33**
14	Medidor inteligente portátil multiparámetro para suelo con conectividad móvil Equipo digital para medición directa o rápida de pH, humedad, temperatura, conductividad eléctrica, salinidad y fertilidad del suelo, con lectura indicativa de nitrógeno, fósforo y potasio (NPK). Rango de pH mínimo de 3,0 a 9,0, resolución de 0,1; humedad de 0 a 100 %; compensación de temperatura; pantalla digital; calibración; almacenamiento de registros; conexión Bluetooth o USB-C/OTG con aplicación móvil para visualizar, guardar y exportar los resultados; sonda resistente a la corrosión y humedad; apagado automático; estuche, manual y accesorios de funcionamiento incluidos. Las lecturas de NPK serán utilizadas como orientación y no reemplazarán análisis de laboratorio.	6	$ 151,000.00	$ 300,000.00	$ 329,000.00	**$ 260,000.00**

15	Silla de Barbería: (Silla color negro mate, ajustable, Giratoria y con brazos, en materiales de acero u cuero sintético relleno de espuma de alta densidad).	4	$ 979,000.00	$ 960,000.00	$ 789,000.00	**$ 909,333.33**
16	Mueble auxiliar organizador: (Estructura de 4 cajones Color negro Material: polipropileno resistente con medidas de 35 x 41,5 x 76,5 cm con un peso aproximado de 4,9 kg Fácil ensamblaje sin herramientas. Diseño vertical y compacto Ideal para peluquerías, barberías y salones de belleza, no tiene ruedas, pero si base para separarlo del suelo. Diseño funcional y elegante).	4	$ 626,500.00	$ 540,000.00	$ 589,700.00	**$ 585,400.00**
17	Máquina de peluquería: (Cortadora de pelo inalámbrica de color negro con batería de 9W de potencia).	4	$ 335,000.00	$ 360,000.00	$ 289,900.00	**$ 328,300.00**
18	Brocha Talquera Sacudidor para barbería: (Material térmico, con cerdas plásticas, material del cuerpo en pvc y el mango mixto).	4	$ 33,900.00	$ 30,000.00	$ 23,000.00	**$ 28,966.67**
19	Cepillo Portable para barbería: (Cerdas mixtas, cuerpo en pvc y mango fabricado en mixto).	4	$ 39,400.00	$ 36,000.00	$ 32,000.00	**$ 35,800.00**
20	Kit de Tijeras para Barbería: (Tijeras de peluquería en acero inoxidable y con Longitud de 175 mm incluye 1 tijera recta, 1 tijera para engranajes.)	4	$ 155,000.00	$ 138,000.00	$ 150,000.00	**$ 147,666.67**
21	Barbera patillera para Barbería: (En acero inoxidable).	4	$ 112,000.00	$ 96,000.00	$ 110,000.00	**$ 106,000.00**
22	Capa para barbería: (Grande, en material antifluido, con medidas de 160cm X 140cm color negro con estampado de diseño de barbería).	4	$ 78,000.00	$ 66,000.00	$ 29,900.00	**$ 57,966.67**
23	Talco para barbería: (Pote de 400 gramos con ingrediente principal Aloe Vera).	4	$ 62,200.00	$ 54,000.00	$ 35,600.00	**$ 50,600.00**
24	Gel fijadora para el Cabello: (Pote de 200gr para fijar y moldear, libre de alcohol).	4	$ 54,100.00	$ 45,600.00	$ 33,900.00	**$ 44,533.33**

25	Cera Fijadora para el cabello: (Pote de 160gr dermatológicamente comprobado, libre de alcohol, parabenos y gluten. Con ingredientes como cera de abeja, keratina y pantenol).	4	$ 32,100.00	$ 34,800.00	$ 30,700.00	**$ 32,533.33**
26	Rociador, atomizador para barbería: (Recipiente Profesional de 200ml, en material de plástico en forma de botella en color negro).	4	$ 26,300.00	$ 24,000.00	$ 18,500.00	**$ 22,933.33**
27	Medidor digital de humedad para café pergamino, portátil, para control de humedad en poscosecha.	1	$ 1,076,000.00	$ 1,320,000.00	$ 380,000.00	**$ 925,333.33**
28	Refractómetro digital para medición de sólidos solubles en °Brix, portátil.	1	$ 362,000.00	$ 420,000.00	$ 399,900.00	**$ 393,966.67**
29	Termómetro digital portátil con sonda para control de temperatura en procesos de café.	1	$ 81,900.00	$ 90,000.00	$ 45,550.00	**$ 72,483.33**
30	Gramera digital de precisión para pesaje de café e insumos.	1	$ 180,500.00	$ 156,000.00	$ 150,000.00	**$ 162,166.67**
31	Máquina semiautomática para preparación de espresso, 110 V, con portafiltro y vaporizador.	1	$ 2,037,000.00	$ 2,040,000.00	$ 2,882,900.00	**$ 2,319,966.67**
32	Jarra de cuello de cisne en acero inoxidable para vertido controlado, capacidad aproximada 600–1000 ml.	1	$ 108,000.00	$ 180,000.00	$ 143,900.00	**$ 143,966.67**
33	pHmetro digital portátil para medición y control de pH en procesos de fermentación y poscosecha.	1	$ 294,500.00	$ 324,000.00	$ 258,900.00	**$ 292,466.67**
34	Molino manual profesional portátil para café, con muelas cónicas de acero inoxidable y ajuste de molienda de alta precisión.	1	$ 225,000.00	$ 204,000.00	$ 282,890.00	**$ 237,296.67**
35	Termohigrómetro digital para medición de temperatura y humedad relativa del ambiente.	1	$ 191,500.00	$ 174,000.00	$ 256,500.00	**$ 207,333.33**
36	Juego de cribas o mallas para clasificación granulométrica de café por tamaño.	1	$ 204,000.00	$ 1,886,000.00	$ 1,300,000.00	**$ 1,130,000.00**

37	Selladora térmica de mesa para bolsas de café, apta para empaques laminados.	1	$ 292,500.00	$ 324,000.00	$ 189,900.00	**$ 268,800.00**
38	Tanque de 100 litros, grado alimentario, con tapa y cierre hermético para fermentación controlada del café.	3	$ 1,022,000.00	$ 948,000.00	$ 780,900.00	**$ 916,966.67**
39	COMPUTADOR PORTÁTIL: Pantalla LED de 15.6" Full HD antirreflejo, procesador de 8 núcleos con velocidad de procesamiento de 4.5 GHz, tipo Intel® Core™ i5 de 10ª Generación equivalente o superior, con caché desde 6 MB, almacenamiento en disco SSD M.2 de 1 TB, capacidad de memoria RAM de 40 GB DDR4 3200 MHz, gráficos integrados Intel o equivalente, teclado con distribución Español Latinoamérica, mouse touchpad multi-touch con soporte para gestos básicos, cámara web integrada, altavoces estéreo integrados, conexión por Bluetooth y Wi-Fi IEEE 802.11ac (Wi-Fi 5), interfaz de red Ethernet 10/100/1000 Mbps, puertos: 2 USB 3.2 tipo A, 1 USB 2.0 tipo A, 1 USB 3.2 tipo C, 1 HDMI, 1 RJ45 (Ethernet), 1 puerto combinado de auriculares y micrófono y 1 lector de tarjetas SD (opcional), batería de polímero de litio de 40 Wh o superior, peso a partir de 1.3 kg, con los cables de poder y datos necesarios para la instalación y puesta en funcionamiento del equipo, sistema operativo Windows 10 Home preinstalado, licenciado y configurado con las últimas actualizaciones de seguridad y características (recomendado), se requiere instalación del sistema operativo, sistema ofimático Microsoft Office Home (Microsoft Professional recomendado), manuales técnicos y de instrucciones, CD-ROM de medios de instalación y catálogos de instalación y/o restauración, y garantía de 1 año con soporte en sitio.	6	$ 3,021,000.00	$ 3,500,000.00	$ 3,489,900.00	**$ 3,336,966.67**
40	Cámara digital para fotografía y video	1	$ 2,696,000.00	$ 3,359,988.00	$ 2,680,990.00	**$ 2,912,326.00**
41	Kit de captura de audio para entrevistas	1	$ 386,000.00	$ 600,000.00	$ 699,700.00	**$ 561,900.00**
42	Kit de estabilización e iluminación portátil	1	$ 2,156,000.00	$ 2,340,000.00	$ 1,995,500.00	**$ 2,163,833.33**
43	Consola Mixer Mezcladora Sonido 4 Canales A4 Bluetooth Grabación en PC	1	$ 515,000.00	$ 469,188.00	$ 659,900.00	**$ 548,029.33**

44	Columna de sonido (parlante)	1	$ 1,184,000.00	$ 1,080,000.00	$ 1,150,100.00	**$ 1,138,033.33**
45	Traje de san juanero tolimense(profesional)	1	$ 918,000.00	$ 960,000.00	$ 876,600.00	**$ 918,200.00**
46	Traje de san juanero tolimense para mujeres	3	$ 640,000.00	$ 540,000.00	$ 670,700.00	**$ 616,900.00**
47	Traje de san juanero tolimense (profesional)	1	$ 1,060,000.00	$ 960,000.00	$ 876,600.00	**$ 965,533.33**
48	Traje de carranga para mujeres	4	$ 397,000.00	$ 432,000.00	$ 546,000.00	**$ 458,333.33**
49	Traje de carranga para hombres	4	$ 206,500.00	$ 228,000.00	$ 321,000.00	**$ 251,833.33**
50	Traje de Cumbia colombiana para mujeres	4	$ 496,500.00	$ 432,000.00	$ 466,800.00	**$ 465,100.00**
51	Traje de Cumbia Colombiana para hombres	4	$ 300,500.00	$ 300,000.00	$ 356,000.00	**$ 318,833.33**
52	Molino eléctrico para café	1	$ 744,500.00	$ 658,800.00	$ 755,500.00	**$ 719,600.00**
53	Molino manual ajustable	4	$ 287,500.00	$ 264,000.00	$ 165,000.00	**$ 238,833.33**
54	Hervidor eléctrico de precisión	2	$ 375,000.00	$ 335,988.00	$ 303,200.00	**$ 338,062.67**
55	Kit de método filtrado cónico	5	$ 221,000.00	$ 192,000.00	$ 180,700.00	**$ 197,900.00**
56	Prensa francesa	5	$ 105,500.00	$ 90,000.00	$ 65,900.00	**$ 87,133.33**
57	Balanza digital con temporizador	5	$ 176,500.00	$ 150,000.00	$ 135,600.00	**$ 154,033.33**
58	Kit colectivo de catación	1	$ 292,500.00	$ 294,000.00	$ 296,500.00	**$ 294,333.33**
59	Medidor de humedad para café	1	$ 197,000.00	$ 180,000.00	$ 163,900.00	**$ 180,300.00**

60	Juego de zarandas para café	1	$ 1,746,000.00	$ 1,920,000.00	$ 1,350,000.00	**$ 1,672,000.00**
61	Termómetro digital	5	$ 64,000.00	$ 54,000.00	$ 65,200.00	**$ 61,066.67**
62	Recipiente hermético para muestras	10	$ 4,970.00	$ 5,400.00	$ 4,300.00	**$ 4,890.00**
63	Filtros de papel (Paquete)	10	$ 13,900.00	$ 11,760.00	$ 9,500.00	**$ 11,720.00**
64	Kit pedagógico y de prototipado	3	$ 723,980.00	$ 852,000.00	$ 680,000.00	**$ 751,993.33**

65	Equipo de Cómputo Esamblado de Mesa (Torre, Pantalla, Teclado y Mouse). "Es indispensable y se constituye como el corazón productivo del taller, para el diseño, creación y productividad" COMPUTADORA – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1. PROCESADOR (CPU): Arquitectura x86-64 de última generación, fabricación en proceso litográfico de 4 nm o inferior; mínimo 8 núcleos físicos y 16 hilos de procesamiento; frecuencia turbo máxima ≥ 5.0 GHz y frecuencia base mínima de 4.1 GHz; caché total L2+L3 ≥ 24 MB; controlador de memoria integrado compatible con DDR5 en doble canal, mínimo DDR5-5200 nativo; soporte para overclocking de memoria mediante EXPO/XMP y PCIe 4.0 o superior; TDP nominal máximo de 65 W; socket de plataforma vigente con soporte de actualización futura. 2. SISTEMA DE REFRIGERACIÓN (COOLER): Disipador por aire de doble torre con mínimo 6 heatpipes de contacto directo; compatible con el socket del procesador ofertado y con TDP de disipación ≥ 220 W; mínimo un ventilador de 120 mm PWM; nivel sonoro máximo ≤ 30 dB(A) en carga; no se acepta disipador de serie (stock); se admite refrigeración líquida AIO con radiador ≥ 240 mm únicamente si iguala o supera la capacidad de disipación y nivel sonoro exigidos. 3. PLACA MADRE (MOTHERBOARD): Formato ATX; chipset de gama alta compatible con el procesador ofertado, equivalente o superior a serie B850 para plataforma AMD AM5; sistema de alimentación VRM reforzado de mínimo 14 fases para el núcleo del procesador, con disipadores dedicados; mínimo 1 ranura PCIe 5.0 x16; mínimo 1 ranura M.2 PCIe Gen5 y 1 M.2 adicional PCIe Gen4 o superior; Wi-Fi 7 y Bluetooth 5.4 o superior; LAN mínimo 2.5 Gbps, se valorará 5 Gbps; mínimo 1 puerto USB-C de 20 Gbps en panel trasero; audio de alta definición; soporte DDR5 con perfil EXPO/XMP hasta mínimo 7000 MHz (OC). 4. MEMORIA RAM: 32 GB, configuración doble canal 2 × 16 GB; tecnología DDR5, velocidad efectiva mínima 6000 MT/s; latencia CL30 o inferior; perfil de overclocking certificado EXPO o XMP compatible con la plataforma; disipadores de calor (heatspreaders) integrados. 5. ALMACENAMIENTO (SSD): Unidad M.2 2280 NVMe PCIe 4.0; capacidad mínima 1 TB; memoria caché DRAM dedicada, no se aceptan unidades DRAM-less; velocidad de lectura ≥ 7000 MB/s y escritura secuencial ≥ 6000 MB/s; resistencia mínima 600 TBW para 1 TB. 6. TARJETA GRÁFICA (GPU): GPU dedicada de última generación, arquitectura equivalente o superior a NVIDIA Blackwell serie RTX 50; mínimo 12 GB GDDR7, bus mínimo 192 bits; interfaz PCIe 5.0; rendimiento equivalente o superior a NVIDIA GeForce RTX 5070, con mínimo 6144 núcleos CUDA o equivalente en cómputo; soporte de trazado de rayos por hardware,	1	$ 14,257,105.59	$ 12,950,000.00	$ 12,990,000.00	**$ 13,399,035.20**

	aceleración por IA mediante núcleos tensoriales y tecnologías de generación de fotogramas como DLSS 4, FSR o equivalentes; salidas mínimas 3 × DisplayPort 2.1 y 1 × HDMI 2.1b; sistema de refrigeración de triple ventilador con disipador de cámara de vapor o heatpipes de cobre. 7. FUENTE DE PODER (PSU): Potencia real continua mínima 850 W; certificación 80 PLUS Gold o superior; totalmente modular; estándar ATX 3.1 con conector nativo 12V-2×6 (PCIe 5.1) para GPU de nueva generación; protecciones OVP, OCP, OPP, SCP y OTP; ventilador mínimo de 120 mm con modo silencioso. 8. CHASIS/GABINETE: Formato media torre ATX; estructura metálica con panel lateral de vidrio templado; diseño de flujo de aire con panel frontal y/o superior ventilado mediante malla o rejilla; mínimo 7 ventiladores incluidos de fábrica, preinstalados y funcionales, se aceptan ventiladores ARGB de 120 mm; compatible con tarjeta gráfica de longitud ≥ 330 mm y disipador de CPU de altura ≥ 160 mm; mínimo 1 filtro antipolvo removible; espacio para gestión posterior de cableado; compatible con placas base ATX, Micro-ATX y Mini-ITX. 9. TECLADO: Teclado mecánico con retroiluminación RGB o monocromática programable; distribución en español latinoamericano; conexión USB o inalámbrica 2.4 GHz/Bluetooth; construcción con placa reforzada de metal o equivalente; switches con mínimo 50 millones de pulsaciones. 10. MOUSE: Mouse gamer ergonómico de alto rendimiento para diestros, diseñado para jornadas prolongadas; sensor óptico de grado gaming con resolución mínima 8000 DPI ajustable, se valorará ≥ 16000 DPI; ajuste de DPI por niveles configurables; polling rate mínimo 1000 Hz, se valorará ≥ 4000 Hz; velocidad de seguimiento ≥ 400 IPS y aceleración ≥ 40 G; conexión inalámbrica de baja latencia 2.4 GHz y/o cableada, se valorará conectividad dual 2.4 GHz + Bluetooth; mínimo 6 botones programables mediante software dedicado, con memoria de perfiles; switches mecánicos u ópticos de mínimo 50 millones de clics; iluminación RGB personalizable; peso ≤ 100 g; patines PTFE; autonomía inalámbrica ≥ 40 horas o modo cableado que garantice uso continuo. 11. MONITOR: Panel IPS o Fast IPS de 27 pulgadas; resolución mínima QHD/WQHD 2560 × 1440; tasa de refresco mínima 240 Hz; tiempo de respuesta 1 ms GtG o inferior; tecnología de sincronización adaptativa FreeSync Premium/G-Sync Compatible; cobertura mínima 95% DCI-P3 o sRGB 99%; entradas mínimas 1 × DisplayPort 1.4 y 1 × HDMI 2.0; ajuste de altura e inclinación. 12. GARANTIA: Garantía del sitio de ensamble mínimo de 1 año 2. SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DEL PROCESADOR (COOLER): Disipador por aire de doble torre con mínimo 6 tubos de calor (heatpipes) de contacto directo; compatible con el socket del procesador					

	ofertado y con TDP de disipación igual o superior a 220 W; mínimo un (1) ventilador de 120 mm PWM, con nivel sonoro máximo ≤ 30 dB(A) en carga; no se aceptará el disipador de serie (stock) del procesador; se admite refrigeración líquida AIO con radiador ≥ 240 mm únicamente si iguala o supera la capacidad de disipación y el nivel sonoro exigidos. PLACA MADRE (MOTHERBOARD): Formato ATX, chipset de gama alta compatible con el procesador ofertado, equivalente o superior a la serie B850 para plataforma AMD AM5; sistema de alimentación (VRM) reforzado de mínimo 14 fases para el núcleo del procesador, con disipadores dedicados; mínimo una (1) ranura PCIe 5.0 x16; mínimo una (1) ranura M.2 PCIe Gen5 más una (1) M.2 adicional PCIe Gen4 o superior; conectividad inalámbrica Wi-Fi 7 con Bluetooth 5.4 o superior; red cableada (LAN) de mínimo 2.5 Gbps, se valorará 5 Gbps; mínimo un (1) puerto USB-C de 20 Gbps en panel trasero y audio de alta definición; soporte de memoria DDR5 con perfil EXPO/XMP hasta mínimo 7000 MHz (OC). 4. MEMORIA RAM 32 GB: Capacidad de 32 GB en configuración de doble canal (2 × 16 GB); tecnología DDR5 con velocidad efectiva mínima de 6000 MHz (MT/s); latencia CL30 o inferior; perfil de overclocking certificado EXPO o XMP compatible con la plataforma; disipadores de calor (heatspreaders) integrados. 5. ALMACENAMIENTO (SSD): Unidad de estado sólido M.2 2280 NVMe PCIe 4.0; capacidad mínima de 1 TB; con memoria caché DRAM dedicada, no se aceptarán unidades DRAM-less; velocidad de lectura secuencial ≥ 7000 MB/s y escritura secuencial ≥ 6000 MB/s; resistencia (TBW) mínima de 600 TBW para 1 TB. Soporte para overclocking de memoria (perfil EXPO/XMP) y PCIe 4.0 o superior. 6. TARJETA GRÁFICA (GPU): GPU dedicada de última generación, con arquitectura equivalente o superior a NVIDIA Blackwell serie RTX 50; memoria de video mínima de 12 GB tipo GDDR7 y bus mínimo de 192 bits; interfaz PCIe 5.0; rendimiento equivalente o superior al de una NVIDIA GeForce RTX 5070, con mínimo 6144 núcleos CUDA o equivalente en capacidad de cómputo; soporte de trazado de rayos por hardware, aceleración por IA mediante núcleos tensoriales y tecnologías de generación de fotogramas como DLSS 4, FSR o equivalentes; salidas mínimas de 3 × DisplayPort 2.1 y 1 × HDMI 2.1b; sistema de refrigeración de triple ventilador con disipador de cámara de vapor o heatpipes de cobre. 7.FUENTE DE PODER (PSU): Potencia real continua mínima de 850 W; certificación de eficiencia 80 PLUS Gold o superior; totalmente modular (full modular); estándar ATX 3.1 con conector nativo 12V-2×6 (PCIe 5.1) para GPU de nueva generación; protecciones OVP, OCP, OPP, SCP y OTP; ventilador de mínimo 120 mm con modo					

	silencioso. 8. CHASIS / GABINETE: Formato media torre ATX, estructura metálica con panel lateral de vidrio templado; diseño de flujo de aire con panel frontal y/o superior ventilado mediante malla o rejilla; mínimo 7 ventiladores incluidos de fábrica, preinstalados y funcionales, se aceptan ventiladores tipo ARGB de 120 mm; compatible con tarjeta gráfica de longitud ≥ 330 mm y disipador de CPU de altura ≥ 160 mm; mínimo un (1) filtro antipolvo removible y espacio para gestión de cableado posterior; compatible con placas base formato ATX, Micro-ATX y Mini-ITX. 9. TECLADO: Teclado mecánico con retroiluminación RGB o monocromática programable; distribución en español latinoamericano; conexión USB o inalámbrica (2.4 GHz/Bluetooth); construcción con placa reforzada de metal o equivalente; switches de mínimo 50 millones de pulsaciones. MOUSE: Mouse gamer ergonómico de alto rendimiento, diseño para diestros con agarre cómodo en jornadas prolongadas; sensor óptico de grado gaming con resolución mínima de 8000 DPI ajustable, se valorará ≥ 16000 DPI, con ajuste de DPI por niveles configurables; tasa de sondeo (polling rate) mínima de 1000 Hz, se valorará ≥ 4000 Hz; velocidad de seguimiento ≥ 400 IPS y aceleración ≥ 40 G; conexión inalámbrica de baja latencia (2.4 GHz) y/o cableada, se valorará conectividad dual (2.4 GHz + Bluetooth); mínimo 6 botones programables mediante software dedicado, con memoria de perfiles; switches mecánicos u ópticos de mínimo 50 millones de clics; iluminación RGB personalizable; peso ligero ≤ 100 g para desplazamiento ágil; patines (skates) de PTFE para deslizamiento suave; autonomía en modo inalámbrico ≥ 40 horas o modo cableado que garantice uso continuo. 11. MONITOR: Panel IPS o Fast IPS de 27 pulgadas; resolución mínima QHD/WQHD (2560 × 1440); tasa de refresco mínima de 240 Hz; tiempo de respuesta de 1 ms (GtG) o inferior; tecnología de sincronización adaptativa FreeSync Premium/G-Sync Compatible; cobertura de color mínima de 95% DCI-P3 o sRGB 99%, relevante para diseño gráfico; entradas mínimas de 1 × DisplayPort 1.4 y 1 × HDMI 2.0; soporte con ajuste de altura e inclinación. 12. GARANTÍA: Garantía del sitio de ensamble mínima de un (1) año					

66	Termo fijadora de termos y mugs TIPO DE EQUIPO: Prensa térmica manual para superficies cilíndricas (vasos, tazas y termos); ESTACIONES DE TRABAJO: dos (2) resistencias operables de forma simultánea o independiente; CAPACIDAD/TAMAÑOS: recipientes de 11 a 30 oz (aprox. 325 ml a 900 ml); DIÁMETROS COMPATIBLES: Ø 7,3 – 8,7 cm; ALTURA MÁXIMA DE LA PIEZA: hasta 25 cm; CAPACIDAD SIMULTÁNEA: posibilidad de prensar dos (2) piezas de 11 oz (≈387–407 ml) de forma simultánea; ELEMENTO CALEFACTOR: forro/manta de silicona (gel de sílice) que envuelve la pieza, de calentamiento uniforme y con recubrimiento antiadherente; POTENCIA: mínimo 620 W; RANGO DE TEMPERATURA: 0 °C a 250 °C, con operación efectiva mínima hasta 210 °C; RANGO DE TIEMPO: 0 a 999 segundos; PANEL DE CONTROL: digital LCD con control tipo perilla o pantalla táctil, con lectura de temperatura y tiempo; AJUSTE DE PRESIÓN: perilla de presión regulable según el diámetro de la pieza; SEGURIDAD: circuito de control doble con monitoreo en tiempo real, función de apagado automático y alarma audible al finalizar el ciclo; MATERIALES COMPATIBLES: cerámica, acero inoxidable, aluminio, vidrio y vasos rectos; VOLTAJE: 110 V AC / 60 Hz, compatible con la red eléctrica colombiana; DIMENSIONES APROX.: referencial (≈ 29 × 31 × 26 cm).	1	$ 1,737,400.00	$ 2,250,000.00	$ 1,789,900.00	**$ 1,925,766.67**
67	Cafetera para espresso con molinillo de muelas, tubo de vapor y portafiltro de 58 mm.	1	$ 3,149,930.00	$ 2,399,880.00	$ 2,280,000.00	**$ 2,609,936.67**
68	Maquina para bebidas congeladas y granizados, 5 programas preestablecidos, control de temperatura, tanque de 88 onzas	1	$ 3,616,410.00	$ 2,616,000.00	$ 2,490,100.00	**$ 2,907,503.33**
69	Molino Café Manual Profesional, Muelas En Acero, 35 Ajustes de molienda.	4	$ 559,895.00	$ 504,000.00	$ 290,800.00	**$ 451,565.00**
70	Cafetera aeropress original, con server de vidrio.	2	$ 1,106,700.00	$ 798,000.00	$ 765,400.00	**$ 890,033.33**
71	Cafetera portatil moka express, capacidad de 300 ml, potencia 230 W, estructura de aluminio, dimensiones 20,5 cm, profundidad 10,5 cm, altura 12,5 cm	2	$ 444,465.00	$ 372,000.00	$ 323,300.00	**$ 379,921.67**
72	Taza de catación, material cerámica, capacidad de 200 ml, altura 5,8 cm.	12	$ 58,310.00	$ 42,000.00	$ 21,000.00	**$ 40,436.67**

73	Cucharas de catación de acero inoxidable, largo 17,02 cm.	8	$ 34,153.00	$ 30,000.00	$ 22,600.00	**$ 28,917.67**
74	Proyector para exhibición cinematográfica y audiovisual en espacios culturales, educativos y comunitarios, con alta luminosidad, resolución adecuada para proyección en gran formato, conectividad para diferentes fuentes de reproducción y capacidad de funcionamiento continuo durante jornadas de exhibición.	1	$ 8,983,310.00	$ 6,600,000.00	$ 4,670,000.00	**$ 6,751,103.33**
75	Pantalla inflable de gran formato para proyección audiovisual en espacios abiertos y cerrados, fabricada en material resistente, con sistema de inflado y estructura de soporte, adecuada para actividades culturales, comunitarias y exhibiciones cinematográficas.	1	$ 3,982,930.00	$ 3,360,000.00	$ 2,550,000.00	**$ 3,297,643.33**
76	Drone Mini 4 Pro Rc2 Cámara 4K Control con pantalla en color gris - Drone compacto, con cámara resolución de 4k, con una velocidad máxima de 46.8 km/h, tiempo de vuelo de 34 minutos, con 4 motores de potencia, distancia de vuelo máxima de 18km y 120 metros de altura	1	$ 5,276,460.00	$ 4,440,000.00	$ 3,990,000.00	**$ 4,568,820.00**
77	Cámara Semi profesional - * Sensor CMOS: 22,3 × 14,9 mm * Resolución: 24,2 MP * Video: 4K UHD * Procesador: DIGIC X * ISO: 100–51.200 * Pantalla táctil: 3" * Lente: RF-S 18-45 mm F4.5-6.3 IS STM * Enfoque: Autofoco + manual * Conectividad: Wi-Fi, USB y HDMI * Peso: 402 g	1	$ 4,988,480.00	$ 3,720,000.00	$ 3,299,900.00	**$ 4,002,793.33**
78	Led de luz led LED SL100BI color blanco frío y caliente con estructura Negro - * Modelo: SL100Bi * Tipo: Luz LED bicolor * Potencia: 100 W * Temperatura de color: 2.800–6.500 K * Regulable (dimeable): Sí * Conectividad: Bluetooth * Alimentación: Corriente eléctrica * Voltaje: 110 V	1	$ 2,191,980.00	$ 1,680,000.00	$ 1,299,000.00	**$ 1,723,660.00**
79	Platillos Entrenamiento Agilidad Conos Deportivos 10unidades	2	$ 43,673.00	$ 38,400.00	$ 40,100.00	**$ 40,724.33**

80	Escalera Agilidad Kaemy Training 5m 11 Peldaños Ajustables Entrenamiento	1	$ 78,778.00	$ 72,000.00	$ 52,100.00	**$ 67,626.00**
81	Trompeta Niquelada Con Boquilla 7c Y Estuche Plat	2	$ 1,007,335.00	$ 876,000.00	$ 750,700.00	**$ 878,011.67**
82	Trombon Bb Lacado Dorado + Estuche	2	$ 1,802,850.00	$ 1,394,400.00	$ 1,150,000.00	**$ 1,449,083.33**
83	Clarinete Sib Rítmico 17 Llaves Níquel Viento Madera...	2	$ 911,540.00	$ 786,000.00	$ 789,900.00	**$ 829,146.67**
84	Saxofón Alto Lacado En Oro Con Estuche Oro	1	$ 2,069,410.00	$ 1,990,000.00	$ 1,630,900.00	**$ 1,896,770.00**
85	Estuche X14 Acrílicos Metalizados 30ml	1	$ 97,699.00	$ 69,600.00	$ 62,000.00	**$ 76,433.00**
86	Set Dibujo Profesional Lápices Carboncillo Esbozo	2	$ 118,048.00	$ 102,000.00	$ 80,200.00	**$ 100,082.67**
87	Jersey De Ciclismo Traje de Carreras Equipo para Bicicleta talla: XL - L - S	5	$ 205,870.00	$ 156,000.00	$ 150,000.00	**$ 170,623.33**
88	Raquetas Ping Pong	2	$ 127,925.00	$ 96,000.00	$ 81,000.00	**$ 101,641.67**
89	Pinceles Set X 10 Unds Oleo Pintura Acrilico Artista Cerdas Naranja Oscuro	2	$ 67,949.00	$ 60,000.00	$ 62,200.00	**$ 63,383.00**
90	Casco Mantis M9 Gw Bicycles Con 25 Perforaciones Color Negro	5	$ 70,448.00	$ 64,800.00	$ 78,900.00	**$ 71,382.67**
91	Estanterías metálicas: dimensiones aproximadas de 1,80 m de alto × 0,90 m de ancho × 0,45 m de fondo, mínimo 4–5 niveles, estructura metálica galvanizada o con pintura anticorrosiva, capacidad mínima de 100 kg por nivel y superficies lavables.	2	$ 543,830.00	$ 479,880.00	$ 705,900.00	**$ 576,536.67**
92	Mesa de trabajo metálica: dimensiones aproximadas de 1,50 m de largo × 0,70 m de ancho × 0,85 m de alto, fabricada en acero inoxidable o acero con recubrimiento anticorrosivo, superficie lisa, lavable y resistente a humedad.	1	$ 2,510,662.00	$ 1,750,000.00	$ 1,950,500.00	**$ 2,070,387.33**

93	Termómetro: termómetro digital ambiental con rango mínimo de 0–50 °C, resolución de 0,1 °C, pantalla digital y sensor para medición de temperatura del área de cultivo.	1	$ 165,410.00	$ 126,000.00	$ 118,800.00	**$ 136,736.67**
94	Higrómetro (medidor de humedad): medidor digital de humedad relativa ambiental con rango mínimo de 20–95 % HR, resolución de 1 % HR, pantalla digital y sensor integrado o externo.	1	$ 194,565.00	$ 144,000.00	$ 129,000.00	**$ 155,855.00**
95	Gramera: balanza electrónica de precisión con capacidad mínima de 5 kg, resolución de 1 g, función de tara y plataforma lavable.	1	$ 70,924.00	$ 54,000.00	$ 67,950.00	**$ 64,291.33**
96	Báscula: báscula electrónica con capacidad mínima de 30 kg, precisión de 5–10 g, plataforma aproximada de 30 × 30 cm, función de tara y pantalla digital.	1	$ 309,995.00	$ 222,000.00	$ 197,700.00	**$ 243,231.67**
97	Recipientes para preparar el sustrato: recipientes plásticos de 20–30 litros de capacidad, resistentes, con superficie lisa, lavable y de fácil desinfección, adecuados para mezcla y preparación del sustrato.	2	$ 141,015.00	$ 108,000.00	$ 78,250.00	**$ 109,088.33**
98	Bandejas de recolección de cosecha: bandejas plásticas rígidas de aproximadamente 40 × 30 × 10 cm, resistentes a humedad, lavables, reutilizables y de fácil desinfección.	2	$ 92,344.00	$ 78,000.00	$ 89,100.00	**$ 86,481.33**
99	Congelador horizontal de 100 litros: capacidad aproximada de 100 litros, alimentación eléctrica de 110 V, control de temperatura, tapa superior, aislamiento térmico y mínimo una canastilla interna.	1	$ 1,486,310.00	$ 1,098,000.00	$ 1,290,000.00	**$ 1,291,436.67**
100	Tubos de 3 pulgadas: tubería PVC de diámetro nominal de 3 pulgadas (aprox. 75–76 mm), resistente a humedad y corrosión, destinada a ventilación o drenaje, incluyendo codos, uniones y accesorios necesarios.	1	$ 354,620.00	$ 264,000.00	$ 150,000.00	**$ 256,206.67**

101	Carbono – residuos de café: 100 kg de residuos de café secos, limpios y libres de plástico, vidrio, metales, contaminantes y materiales extraños, destinados a la formulación del sustrato para producción de orellana.	1	$ 104,244.00	$ 87,600.00	$ 180,000.00	**$ 123,948.00**
102	Bolsa de semilla de orellana: bolsa de aproximadamente 1 kg de semilla o inóculo de Pleurotus ostreatus , con micelio vigoroso, homogéneo y libre de contaminación visible, debidamente sellada e identificada con lote y fecha de producción.	1	$ 24,871.00	$ 18,000.00	$ 47,900.00	**$ 30,257.00**
103	Paquetes de bolsas tubulares: bolsas plásticas tubulares de aproximadamente 20 × 35 cm, calibre 2–3 mil o equivalente, resistentes a humedad y manipulación, adecuadas para llenado, inoculación e incubación del sustrato.	1	$ 87,941.00	$ 62,400.00	$ 45,000.00	**$ 65,113.67**
104	Calcio – cal agrícola: 25 kg, cal agrícola en polvo, seca, libre de contaminantes físicos y debidamente empacada y rotulada, destinada al acondicionamiento del sustrato.	1	$ 42,721.00	$ 36,000.00	$ 32,800.00	**$ 37,173.67**
105	Fuente de energía – melaza: 20 litros de melaza de origen vegetal, homogénea, libre de materiales extraños y destinada como fuente de carbohidratos para la preparación del sustrato.	1	$ 624,155.00	$ 480,000.00	$ 465,900.00	**$ 523,351.67**
106	Alcohol: 1 litro de alcohol etílico al 70 % v/v, en envase original debidamente identificado, destinado a procesos de limpieza y desinfección de herramientas y superficies.	1	$ 54,978.00	$ 42,000.00	$ 30,600.00	**$ 42,526.00**
107	Nitrógeno – trigo: 25 kg de grano de trigo limpio y seco, libre de infestación, hongos, humedad excesiva y materiales extraños, destinado como suplemento nutricional del sustrato.	1	$ 95,200.00	$ 192,000.00	$ 168,900.00	**$ 152,033.33**

108	Escoba: escoba de aproximadamente 1,20–1,40 m de longitud, con cerdas sintéticas resistentes y mango de material lavable, adecuada para limpieza de pisos.	10	$ 18,813.90	$ 14,400.00	$ 9,990.00	**$ 14,401.30**
109	Recogedor: recogedor plástico resistente, con mango largo de aproximadamente 80–90 cm, borde de contacto firme y superficie de fácil limpieza.	2	$ 15,767.50	$ 12,000.00	$ 10,500.00	**$ 12,755.83**
110	Paños: paquete de mínimo 10 unidades, dimensiones aproximadas de 30 × 30 cm cada uno, absorbentes, resistentes, lavables y reutilizables.	1	$ 19,385.10	$ 14,400.00	$ 11,000.00	**$ 14,928.37**
111	Detergente en polvo: presentación de 1 kg, detergente en polvo para limpieza general de superficies, utensilios y equipos, en empaque original sellado y debidamente identificado.	1	$ 16,743.30	$ 14,400.00	$ 10,000.00	**$ 13,714.43**
112	Baldes plásticos: capacidad aproximada de 20 litros, fabricados en plástico resistente, con asa de transporte, superficie lisa, lavable y de fácil desinfección.	1	$ 57,120.00	$ 42,000.00	$ 25,000.00	**$ 41,373.33**
113	Bolsas para residuos: bolsas de polietileno con capacidad aproximada de 60 litros, paquete de 20–30 unidades, resistentes y adecuadas para recolección y disposición de residuos.	5	$ 11,519.20	$ 8,400.00	$ 10,700.00	**$ 10,206.40**
114	Hipoclorito de sodio: presentación de 1 litro, solución de hipoclorito de sodio para limpieza y desinfección, en envase original, rotulado y con concentración indicada por el fabricante.	25	$ 30,583.00	$ 22,680.00	$ 22,500.00	**$ 25,254.33**
115	Atomizadores: capacidad aproximada de 1 litro, recipiente plástico resistente con gatillo pulverizador y boquilla regulable, apto para aplicación de soluciones de limpieza y desinfección.	20	$ 11,459.70	$ 10,680.00	$ 9,500.00	**$ 10,546.57**

116	Bolsas de papel Kraft: dimensiones aproximadas de 20 × 30 cm, paquete de 100 unidades, elaboradas en papel Kraft resistente, limpio y seco, adecuadas para empaque y manipulación del producto cosechado.	10	$ 132,685.00	$ 94,800.00	$ 62,000.00	**$ 96,495.00**
117	Bandejas de icopor: dimensiones aproximadas de 23 × 15 × 3 cm, paquete de 100 unidades, fabricadas en poliestireno expandido (EPS), nuevas, limpias, uniformes y adecuadas para presentación y empaque del producto.	40	$ 47,243.00	$ 28,000.00	$ 45,000.00	**$ 40,081.00**
118	Luz LED de vídeo profesional de tecnología COB Bicolor de 79.200 lux y 230w (temperatura variable de 2800ºK a 6500ºK. Integración de montura universal Bowens S-mount, entrada inferior para paraguas, alta fidelidad cromática con CRI 96 y TLCI 97, sistema de efectos prácticos FX y módulo de control inalámbrico mediante aplicación móvil con un alcance operativo de 30 metros).	2	$ 2,848,860.00	$ 2,520,000.00	$ 2,000,000.00	**$ 2,456,286.67**
119	Soporte de Iluminación Profesional Tipo C-Stand (Century Stand) con altura de 3 mts y carga de 20 kg (De alta resistencia en acero inoxidable cromado. Base tipo tortuga de patas plegables con centro de gravedad ultrabajo, columna central telescópica ajustable con rango de elevación operativo, amortiguador interno de resorte para absorción de impactos).	1	$ 437,325.00	$ 420,000.00	$ 558,900.00	**$ 472,075.00**
120	Unidad de Almacenamiento Externo HDD de 1 TB (5400 RPM, tasas de transferencia de hasta 5 Gbps, cable USB 3.0).	1	$ 514,675.00	$ 468,000.00	$ 380,000.00	**$ 454,225.00**
121	Tablet 2K de 10.2 pulgadas (Panel LED IPS de 10.2 pulgadas. Resolución de 2160 x 1620 píxeles a 264 ppi, brillo de 500 nits y batería de 8557 mAh. Huella dactilar, giroscopio de tres ejes, acelerómetro, barómetro y sensor de luz ambienta. Reproducción de formatos HEVC, HDR10, Dolby Vision, audio de alta fidelidad Lossless y tecnología Dolby Atmos).	2	$ 2,247,910.00	$ 1,950,000.00	$ 2,110,900.00	**$ 2,102,936.67**
122	Mancuernas hexagonales encauchetadas, en diferentes pesos: 2 kg (4 pares) 5 kg (4 pares) y 7,5 kg (4 pares)	12	$ 49,385.00	$ 45,600.00	$ 70,200.00	**$ 55,061.67**
123	Colchonetas tipo profesional, fabricadas en espuma interior de alta densidad (cassata), forrada en cordobán impermeable de medidas 100 cm x 47 cm con un grosor de 4 cm	20	$ 123,760.00	$ 107,880.00	$ 99,900.00	**$ 110,513.33**

124	Bandas elásticas de resistencia - Juego de 10 piezas que incluye 5 bandas tubulares, 2 manilares de agarre en espuma, 2 arnés de tobillo y 1 tope para puerta	10	$ 193,970.00	$ 145,080.00	$ 98,900.00	**$ 145,983.33**
125	Bandas elásticas - Set de bandas elásticas X5, material látex, medidas / tensión: verde: 60x5x0,04 cm / 5 libras - azul: 60x5x0,06 cm / 15 libras - amarillo: 60x5x0,08 cm / 20 libras - rojo: 60x5x0,1 cm / 30 libras - negro: 60x5x0,12 cm / 40 libras.	20	$ 35,581.00	$ 25,920.00	$ 34,000.00	**$ 31,833.67**
126	Escaleras de agilidad, incluye 12 láminas, varillas de fijación, bolsa de transporte en nylon en material de láminas en caucho (extra flexibles), correa en nylon, caucho termo templado de textura suave, medidas: largo 6 cm - ancho 4 cm	4	$ 142,205.00	$ 103,920.00	$ 79,830.00	**$ 108,651.67**
127	Conos deportivos de entrenamiento 15" naranja, material flexible, medidas: largo 20 cm – ancho 20 cm – alto 38 cm	30	$ 20,408.50	$ 17,520.00	$ 15,990.00	**$ 17,972.83**
128	Balón de Futbol #5 Cosido a Mano. Circunferencia 70 cm	5	$ 144,585.00	$ 111,360.00	$ 135,800.00	**$ 130,581.67**
129	Balón de baloncesto, talla 7 Naranja. Circunferencia 78 cm	4	$ 142,205.00	$ 103,200.00	$ 98,950.00	**$ 114,785.00**
130	Balón medicinal de caucho de 15 kg azul, material caucho de alta resistencia, interior relleno de caucho molido (no es de rebote), 26 cm de diámetro	3	$ 169,575.00	$ 150,000.00	$ 125,500.00	**$ 148,358.33**
131	Lazo para salto 5 mm X 280 cm, material: cuerda en PVC y mango en PVC	40	$ 36,057.00	$ 21,200.00	$ 29,500.00	**$ 28,919.00**
132	Aro deportivo ula ula plano medida 60 cm de diámetro	20	$ 7,854.00	$ 7,200.00	$ 7,500.00	**$ 7,518.00**
133	Vallas de entrenamiento: Set X3 de vallas para salto, en material PVC, medidas: Grande: profundidad 31 cm, ancho 46 cm, alto 46 cm / Mediano: profundidad 28 cm, ancho 46 cm, alto 32 cm / Pequeño: profundidad 23 cm, ancho 46 cm, alto 16 cm	5	$ 165,410.00	$ 150,720.00	$ 128,900.00	**$ 148,343.33**
134	Cronómetro deportivo digital pro, incluye display digital, estructura resistente al agua	3	$ 122,570.00	$ 92,280.00	$ 88,900.00	**$ 101,250.00**
135	Silbatos deportivos - material 70% Plástico ABS (Acrilonitrilo Butadieno Estireno) y 30% TPE (Elastómero Termoplástico). Línea de uso: Profesional.	4	$ 9,353.40	$ 8,280.00	$ 10,600.00	**$ 9,411.13**

136	Cabina de Sonido 8 Pulgadas x 3 Negro: Parlante recargable, 32 cm de ancho, 95 cm de alto y profundidad de 31 cm, tipo de altavoces: Subwoofer, material del cuerpo: Polipropileno, color negro, duración de la batería 1 – 6 horas, opciones de conectividad: Bluetooth	1	$ 771,120.00	$ 674,280.00	$ 776,800.00	**$ 740,733.33**
137	La cámara con lente RF-S 18-45 mm es una cámara fotográfica y de video profesional de sistema mirrorless, equipada con un sensor CMOS APS-C de 24,2 megapíxeles, procesador de imagen DIGIC X, sistema de enfoque automático Dual Pixel CMOS AF II con reconocimiento inteligente de personas, animales y vehículos, capacidad de grabación de video en resolución 4K UHD hasta 30 fotogramas por segundo, pantalla táctil LCD abatible de 3 pulgadas, visor electrónico OLED, conectividad Wi-Fi y Bluetooth para transferencia de archivos, entrada para micrófono externo, lente zoom estándar RF-S 18-45 mm, estabilización digital de video y compatibilidad con tarjetas de memoria SD, SDHC y SDXC. Incluye batería recargable y permite la incorporación de una batería adicional y tarjeta de memoria para ampliar su autonomía y capacidad de almacenamiento. Es adecuada para el registro fotográfico, grabación de talleres de formación técnica, entrevistas, testimonios y producción de contenidos audiovisuales para plataformas digitales.	1	$ 3,760,400.00	$ 3,688,881.00	$ 3,999,900.00	**$ 3,816,393.67**
138	Televisor Smart TV de 43 pulgadas. Televisor de 43 pulgadas con funciones inteligentes (Smart TV), resolución Full HD/4K, conectividad HDMI y Wi-Fi, con soporte de pared o base incluida. Indispensable como pantalla de proyección en las sesiones de formación técnica, para la revisión colectiva del material producido y para la socialización pública de los contenidos ante la comunidad, la Alcaldía y el Concejo Municipal. Responde a los objetivos específicos 1 y 3 (formación técnica y difusión de contenidos).	1	$ 2,020,620.00	$ 1,190,000.00	$ 1,429,900.00	**$ 1,546,840.00**
139	Sistema de micrófonos inalámbricos tipo solapa (lavalier). Kit de micrófonos inalámbricos tipo solapa compuesto por dos (2) transmisores y un (1) receptor compatible con cámara y dispositivos móviles, con cancelación de ruido y autonomía mínima de 6 horas de uso continuo. Asegura una captura de audio clara y profesional durante entrevistas, testimonios juveniles y la producción de contenidos educativos, culturales e informativos. Responde al objetivo específico 2 (producción y difusión de contenidos).	1	$ 414,120.00	$ 399,900.00	$ 385,500.00	**$ 399,840.00**

140	Freidora de acero inoxidable de dos puestos, para uso alimentario, con capacidad aproximada de 50 libras de producto, control de temperatura y canastillas para fritura	1	$ 1,244,740.00	$ 1,080,000.00	$ 1,500,000.00	**$ 1,274,913.33**
141	Escurridor o centrifugadora para alimentos fritos, con recipiente/canastilla de grado alimentario, para retirar exceso de aceite y estandarizar el producto antes del empaque	1	$ 117,334.00	$ 83,880.00	$ 150,000.00	**$ 117,071.33**
142	Mesa de trabajo en acero inoxidable para manipulación de alimentos, de 1,20 m x 1,20 m, superficie lisa, resistente a humedad y de fácil limpieza	1	$ 1,911,140.00	$ 1,440,000.00	$ 1,789,900.00	**$ 1,713,680.00**
143	Selladora térmica para bolsas de alimentos, con barra de sellado y regulación de temperatura, compatible con bolsas de polipropileno	1	$ 148,155.00	$ 113,400.00	$ 250,900.00	**$ 170,818.33**
144	Gramera o balanza digital de precisión para pesaje y estandarización de porciones, capacidad mínima de 5 kg y precisión aproximada de 1 g, para presentación de 38 g	1	$ 70,924.00	$ 63,480.00	$ 98,900.00	**$ 77,768.00**
145	Peladora de papa de uso industrial, fabricada en acero inoxidable o material apto para alimentos, con capacidad aproximada de 50 kg de carga y sistema mecánico de pelado	1	$ 4,270,910.00	$ 6,804,000.00	$ 5,999,900.00	**$ 5,691,603.33**
146	Deshidratador de alimentos con circulación continua de aire caliente, estructura apta para uso alimentario y control de temperatura, destinado a reducir humedad y favorecer una textura más crocante y uniforme del producto	1	$ 370,090.00	$ 378,000.00	$ 455,700.00	**$ 401,263.33**
147	Arcilla Polimerica	5	$ 149,345.00	$ 132,000.00	$ 132,000.00	**$ 137,781.67**
148	Arcilla Fría	10	$ 26,894.00	$ 20,640.00	$ 30,000.00	**$ 25,844.67**
149	Cemento blanco para cerámica	5	$ 5,414.50	$ 4,560.00	$ 6,500.00	**$ 5,491.50**
150	Herramientas de moldeado para arcilla	1	$ 66,878.00	$ 57,480.00	$ 57,480.00	**$ 60,612.67**
151	Resina Epoxica Transparente para bisutería	5	$ 118,405.00	$ 135,746.40	$ 135,746.40	**$ 129,965.93**
152	Catalizador de resina epoxica transparente para bisutería	5	$ 149,345.00	$ 135,746.40	$ 135,746.40	**$ 140,279.27**

153	Set de cuchillas para bisutería Selección versátil de 26 lamas para el trabajo de precisión: Incluye 26 hojas intercambiables: #1 ciselación cuchillas, #11 cucharas de punta fina, #10 cucharadas de uso general, cuchilla angular #4, #12 cuchillas de manivela, y las cucharas de borde de microestencil #3.	1	$ 163,030.00	$ 138,000.00	$ 138,000.00	**$ 146,343.33**
154	Set de sellos para arcilla letras y números	1	$ 72,947.00	$ 54,000.00	$ 54,000.00	**$ 60,315.67**
155	Kit de 5 pinzas para bisutería (1 pinza corta frío 1 pinza de punta redonda 1 pinza plana con dientes (agarre firme) 1 pinza plana lisa (acabados delicados) 1 pinza de punta cuadrada (doblados precisos)	5	$ 88,536.00	$ 82,680.00	$ 82,680.00	**$ 84,632.00**
156	Moto Tool 200w V/variable Incluye 149 Pzs Total	1	$ 311,185.00	$ 235,080.00	$ 235,080.00	**$ 260,448.33**
157	Perlas reales de río dulce blancas perforadas o sin perforar (no plastico) 1x1 cm	500	$ 975.80	$ 840.00	$ 550.00	**$ 788.60**
158	Perla de rio arroz 9x10 mm	330	$ 1,118.60	$ 1,020.00	$ 700.00	**$ 946.20**
159	Piedra agata redonda naranja 10x10 mm	330	$ 1,261.40	$ 1,140.00	$ 850.00	**$ 1,083.80**
160	Piedra Bola Coral 1x1 cm	200	$ 1,190.00	$ 900.00	$ 600.00	**$ 896.67**
161	Piedra natural cornalina 10x10 mm	200	$ 1,011.50	$ 720.00	$ 550.00	**$ 760.50**
162	Cuarzo cristal 10x10 mm	330	$ 785.40	$ 660.00	$ 450.00	**$ 631.80**
163	Jade purpura natural 10x10 mm	400	$ 1,201.90	$ 900.00	$ 750.00	**$ 950.63**
164	Ojo de gato dorado 8x8 mm	430	$ 1,201.90	$ 900.00	$ 850.00	**$ 983.97**
165	Musgosa verde 10x10 mm	330	$ 809.20	$ 720.00	$ 600.00	**$ 709.73**

166	Onix Blanca 6x6	330	$ 963.90	$ 840.00	$ 680.00	**$ 827.97**
167	Piedra Amatista Morada 1.5 x 1.5 cm	300	$ 1,428.00	$ 1,020.00	$ 800.00	**$ 1,082.67**
168	Base Topo de acero de seguridad dorado con su cuña mariposa	200	$ 1,606.50	$ 1,140.00	$ 550.00	**$ 1,098.83**
169	Broche pico de loro en acero 6x10	300	$ 1,570.80	$ 1,140.00	$ 550.00	**$ 1,086.93**
170	Argolla para herraje acero dorado 5x5 mm	300	$ 1,499.40	$ 1,080.00	$ 600.00	**$ 1,059.80**
171	Mostacilla Checa: Naranja, amarilla, roja, verde, azul y blanca	400	$ 428.40	$ 360.00	$ 450.00	**$ 412.80**
172	Hilo de bordar de diversos colores: Ocre, verde, azul, rojo, blanco, negro	300	$ 952.00	$ 840.00	$ 700.00	**$ 830.67**
173	Agujas de bordar de diversos calibres	5	$ 10,495.80	$ 9,600.00	$ 9,000.00	**$ 9,698.60**
174	Blusas algodón 290 gramos mujer estilo: overside y crop top blancas	65	$ 17,731.00	$ 30,000.00	$ 32,000.00	**$ 26,577.00**
175	Molde de silicona para cemento y arcilla:1 mediano Con Forma De Mano, Cenicero . 1 mediano Molde De Silicona Decorativo De Estilo Étnico. 1 mediano estilo barroco	1	$ 58,310.00	$ 180,000.00	$ 150,000.00	**$ 129,436.67**
176	Pieza, Rodillo De Textura Etnica pre colombina De Arcilla Polimérica	1	$ 54,502.00	$ 84,000.00	$ 82,600.00	**$ 73,700.67**
177	Marmolina o arena fina	5	$ 12,733.00	$ 11,400.00	$ 11,400.00	**$ 11,844.33**
178	tote bag al por mayor sin estampados	2	$ 14,184.80	$ 13,200.00	$ 12,500.00	**$ 13,294.93**
179	Silla plástica. Material: plástico resistente. Estructura: rígida, estable y resistente al uso frecuente. Asiento: plástico moldeado. Espaldar: plástico moldeado. Brazos: dos apoyabrazos integrados. Diseño: ergonómico. Superficie: lisa y de fácil limpieza. Características: liviana y de fácil manipulación. Almacenamiento: diseño apilable, según configuración. Acabado: plástico de alta resistencia.	25	$ 51,289.00	$ 75,480.00	$ 72,500.00	**$ 66,423.00**

180	Mesa rectangular plegable. Dimensiones: 180 cm de largo × 74 cm de ancho × 74 cm de alto. Superficie: polietileno de alta resistencia. Estructura: metálica. Patas: metálicas y plegables. Sistema: plegable. Superficie: lisa, resistente y lavable. Diseño: permite plegado para almacenamiento y transporte. Color: taupe. Medidas: 180 × 74 × 74 cm.	2	$ 319,515.00	$ 276,000.00	$ 276,000.00	**$ 290,505.00**
181	2 transmisores/micrófonos + 1 receptor. Cantidad: 2 micrófonos inalámbricos. Tipo: micrófonos de solapa. Captación: omnidireccional. Transmisión: inalámbrica digital. Frecuencia de muestreo: hasta 48 kHz. Profundidad de bits: 24 bits para transmisión de audio. Grabación interna: incorporada en los transmisores. Formato de grabación interna: 32-bit float. Cancelación de ruido: integrada, con diferentes niveles de reducción. Control de ganancia: automático/adaptativo. Código de tiempo: integrado. Alcance inalámbrico: hasta aproximadamente 400 metros en condiciones ideales y línea de vista. Baterías: recargables e integradas. Estuche: estuche de carga y almacenamiento. Conexiones del receptor: USB-C y audio de 3,5 mm, según configuración. Compatibilidad: cámaras, computadores y dispositivos móviles mediante las conexiones correspondientes. Fijación: clip y sistema magnético. Accesorios: adaptador USB-C, cable USB-C, cable de audio de 3,5 mm, protectores antiviento, clips magnéticos y estuche de transporte. Diseño: compacto y portátil.	1	$ 445,655.00	$ 619,080.00	$ 632,000.00	**$ 565,578.33**
182	Cabina activa/amplificada. Sistema: sonido de dos vías. Woofer: 12 pulgadas. Potencia: 400 W RMS. Amplificación: integrada. Conectividad: Bluetooth. Puerto: USB. Radio: FM integrada. Entradas: micrófono y línea. Conectores: XLR/TRS, según configuración. Controles: volumen y controles independientes de entrada. Ecualización: integrada. Salida de audio: disponible según configuración. Gabinete: estructura resistente. Transporte: asas integradas. Alimentación: eléctrica. Configuración: sistema portátil.	1	$ 696,150.00	$ 979,080.00	$ 978,900.00	**$ 884,710.00**

183	Impresora multifuncional de inyección de tinta. Sistema de tinta: tanque de tinta recargable. Número de colores: 4. Sistema de color: CMYK. Colores: negro, cian, magenta y amarillo. Impresión: color y monocromática. Resolución máxima: 5760 × 1440 dpi. Velocidad máxima: hasta 33 páginas por minuto en negro y hasta 15 páginas por minuto a color. Velocidad ISO aproximada: hasta 10 páginas por minuto en negro y 5 páginas por minuto a color. Escáner: cama plana. Resolución óptica del escáner: hasta 600 × 1200 dpi. Copia: color y blanco y negro. Alimentación de papel: bandeja posterior. Capacidad: aproximadamente 100 hojas. Formatos: A4, carta y otros formatos compatibles. Tipos de papel: papel normal, papel fotográfico y medios compatibles con impresión por inyección de tinta. Conectividad: USB. Sistemas operativos compatibles: Windows y macOS compatibles. Depósitos: cuatro depósitos de tinta recargables. Alimentación: corriente alterna.	1	$ 1,173,340.00	$ 1,199,880.00	$ 1,240,000.00	**$ 1,204,406.67**
184	MicroSDXC. Capacidad: 128 GB. Clase de velocidad: Class 10. Interfaz: UHS-I. Tecnología: memoria flash. Formato: microSD. Adaptador: compatible con adaptador microSD a SD de tamaño convencional. Capacidad de almacenamiento: 128 GB. Compatibilidad: dispositivos compatibles con microSDXC. Dimensiones: formato microSD. Adaptación: mediante adaptador puede utilizarse en ranuras SD convencionales.	1	$ 243,355.00	$ 210,240.00	$ 245,000.00	**$ 232,865.00**
185	Binoculares para observación de aves: binoculares adecuados para actividades de campo y procesos de formación juvenil en observación de fauna silvestre.	4	$ 546,805.00	$ 550,000.00	$ 786,600.00	**$ 627,801.67**
186	Cámara fotográfica y lente: cámara fotográfica digital con capacidad para realizar registros de fauna y aves durante las actividades de campo.	1	$ 2,017,050.00	$ 2,800,000.00	$ 3,989,900.00	**$ 2,935,650.00**
187	Grabadora para registro de sonidos: equipo portátil para realizar registros básicos de vocalizaciones de aves durante las salidas de campo.	1	$ 897,260.00	$ 780,000.00	$ 779,000.00	**$ 818,753.33**
188	Kit de registro de datos para participantes: agenda y lapicero para el registro de observaciones, especies identificadas y datos de campo.	10	$ 128,520.00	$ 106,800.00	$ 89,900.00	**$ 108,406.67**

189	Bolso para binoculares: morral viajero adecuado para el transporte y protección de los equipos de observación.	1	$ 477,785.00	$ 420,000.00	$ 382,900.00	**$ 426,895.00**
190	Planta eléctrica a gasolina 2.4 kW- 2200 W 110 V de 15 Lt	1	$ 1,934,940.00	$ 2,388,000.00	$ 2,989,900.00	**$ 2,437,613.33**
191	Carpa personalizada desarmable 3x3	1	$ 430,780.00	$ 1,500,000.00	$ 2,356,200.00	**$ 1,428,993.33**
192	Silla Sin Brazos Samba Blanco Eco Rimax	1	$ 95,795.00	$ 70,200.00	$ 85,700.00	**$ 83,898.33**
193	Cámara profesional insta360x5	1	$ 1,819,510.00	$ 3,120,000.00	$ 4,020,100.00	**$ 2,986,536.67**
194	Cabina Portátil Bluetooth Con Trípode Y Micrófono	1	$ 843,353.00	$ 1,047,600.00	$ 1,087,600.00	**$ 992,851.00**
195	BOTIQUIN BASICO DE PRIMEROS AUXILIOS: kit con elementos básicos para atender pequeñas situaciones que puedan presentarse durante las jornadas y brindar una primera atención mientras sea necesario (gasas esteriles,vendas elasticas,curitas,esparadapo,tigeras,,pinzas,linterna,termometro,guantes desechables,acetaminofen)	3	$ 212,415.00	$ 180,000.00	$ 160,000.00	**$ 184,138.33**
196	ESCOBAS: escobas con palo utilizadas para barrer hojas, tierra, y residuos pequeños en espacios que sean necesarios.	6	$ 15,910.30	$ 14,400.00	$ 15,600.00	**$ 15,303.43**
197	RASTRILLOS METALICOS: herramientas con dientes metálicos y mango, utilizadas para recoger hojas, ramas, tierra y residuos acumulados en el suelo.	4	$ 38,913.00	$ 57,588.00	$ 77,580.00	**$ 58,027.00**
198	PALA TRABAJO: herramienta con mango y pala resistente utilizadas para recoger tierra, residuos.	4	$ 64,974.00	$ 57,600.00	$ 62,300.00	**$ 61,624.67**
199	CARRETILLAS: carretillas de carga utilizadas para transportar residuos, tierra, materiales y herramientas durante las jornadas.	2	$ 317,135.00	$ 425,880.00	$ 422,700.00	**$ 388,571.67**
200	BOLSAS INDUSTRIALES DE BASURA: bolsas resistentes de gran capacidad para depositar, separar, y transportar los residuos recolectados durante las jornadas de limpieza (bolsas blanca residuos aprovechables, verde residuos organicos, negra no asprovechables).	105	$ 6,664.00	$ 5,000.00	$ 19,990.00	**$ 10,551.33**

201	GUANTES DE CARNAZA: guantes resistentes pa proteger las manos durante la manipulacion y recoleccion de residuos ramas y materiales de trabajo.	50	$ 16,279.20	$ 14,280.00	$ 13,850.00	**$ 14,803.07**
202	TAPABOCAS N95: elementos de proteccion respiratoria que se utilizaran durante las labores de limpieza recoleccion y adecuacion de los espacios.	150	$ 16,719.50	$ 9,120.00	$ 13,500.00	**$ 13,113.17**
203	GAFAS DE SEGURIDAD: gafas protectoras para cubrir los ojos durante las labores de limpieza recoleccion y adecuacion de los espacios.	50	$ 16,017.40	$ 11,400.00	$ 12,000.00	**$ 13,139.13**
204	CHALECOS REFLECTIVOS: chalecos de alta visibilidad que permitan identificar a equipo de trabajo y mejorar su visibilidad durante las actividades realizadas en los sectores.	50	$ 17,017.00	$ 15,600.00	$ 32,000.00	**$ 21,539.00**
205	GEL ANTIBACTERIAL: producto para la higiene de las manos antes, durante, y despues de las actividades, especialmente despues de manipular residuos (tarros de 500ml).	10	$ 20,075.30	$ 18,600.00	$ 25,000.00	**$ 21,225.10**
206	PUNTOS ECOLOGICOS: recirpientes destinados a facilitar la separacion y clasificacion de residuos para los sectores ah intervenir (canecas blanca, verde, negra).	6	$ 160,650.00	$ 215,880.00	$ 225,981.00	**$ 200,837.00**
207	RECOGEDORES: herramientas manuales utilizadas junto con las escobas para recoger tierra, hojas y residuos pequeños despues de realizar barrido.	6	$ 13,649.30	$ 12,000.00	$ 13,200.00	**$ 12,949.77**
208	Teléfono Celular Inteligente	1	$ 3,524,780.00	$ 2,500,000.00	$ 4,139,990.00	**$ 3,388,256.67**

209	Cámara digital compacta gama alta diseñada específicamente para creadores de contenido, producción de video, vlogging y transmisiones en vivo. Combina un gran sensor APS-C de alta calidad con un cuerpo ligero, herramientas inteligentes de enfoque y conectividad inalámbrica. Especificaciones Técnicas. Sensor CMOS Exmor R retroiluminado con formato APS- C de 26 MP. - Procesador de imagen BIONZ XR para un rendimiento optimizado y reducción de ruido. Grabación en UHD 4K hasta 60p (con lectura de píxeles completa y sobremuestreo de 5.6K) y Full HD hasta 120p para cámara lenta. Grabación interna en 10 bits 4:2:2. Modos especializados para creadores: Cinematic Vlog, presentación de productos, desenfoque de fondo (Bokeh) y compensación de respiración de enfoque. Enfoque Automático (Autofocus): Sistema de enfoque automático híbrido rápido con 759 puntos de detección de fase. Unidad de procesamiento de Inteligencia Artificial con seguimiento en tiempo real y Eye AF (detección de ojos para humanos y animales). Óptica y Estabilización: Lente incluido: E PZ 16-50 mm f/3.5-5.6 OSS II (con zoom motorizado y estabilización óptica). Estabilización digital de imagen para vídeo con modo activo. Audio: Micrófono direccional integrado de 3 cápsulas con protector antiviento (paravientos) incluido. Entradas/salidas de 3.5 mm para micrófono externo y audífonos. Conectividad: Conectividad inalámbrica Wi-Fi de 2.4 GHz y 5 GHz y Bluetooth para transferencia y control remoto. Salida USB-C compatible con transmisión de datos a alta velocidad, streaming en vivo y función de cámara web (UVC/UAC). Pantalla y Alimentación: Pantalla táctil LCD abatible de ángulo variable (3 pulgadas) con soporte para visualización e información en formato vertical. Batería recargable de alta capacidad NP-FZ100.	1	$ 5,084,870.00	$ 6,479,880.00	$ 4,799,900.00	**$ 5,454,883.33**

210	Video beam / proyector para talleres, capacitaciones, presentaciones, socialización de contenidos y actividades de emprendimiento en los seis municipios.	1	$ 1,344,700.00	$ 959,916.00	$ 1,125,500.00	**$ 1,143,372.00**
211	Tableta digital para actividades de formación, investigación, consulta, creación de contenidos, marketing digital y fortalecimiento de las iniciativas productivas	2	$ 933,555.00	$ 1,150,000.00	$ 1,450,000.00	**$ 1,177,851.67**
212	Sistema de sonido portátil para talleres, encuentros juveniles, actividades comunitarias, presentaciones y feria de emprendimiento.	1	$ 718,760.00	$ 695,880.00	$ 702,750.00	**$ 705,796.67**
213	Impresora multifuncional para impresión y digitalización de documentos, formatos de trabajo, material de apoyo y documentos relacionados con las iniciativas de emprendimiento.	1	$ 1,695,750.00	$ 1,417,080.00	$ 1,357,000.00	**$ 1,489,943.33**
214	Pantalla de proyección portátil para apoyar las jornadas de capacitación, presentaciones y socialización de contenidos en los diferentes municipios.	1	$ 336,175.00	$ 301,080.00	$ 355,200.00	**$ 330,818.33**
215	Carpa cerchada de 4x4 incluye estructura desarmable, techo en lona 540g/m2 PVC, impresión en las cuatro caras del techo	1	$ 2,344,300.00	$ 2,268,000.00	$ 2,238,000.00	**$ 2,283,433.33**
216	Silla plástica blanca reforzada, sin brazos, apilable y de alta resistencia, con dimensiones de 50 cm de ancho, 87 cm de alto y 50 cm de profundidad, ideal para actividades comunitarias, talleres y jornadas de atención.	35	$ 52,360.00	$ 65,880.00	$ 75,750.00	**$ 64,663.33**
217	MESA BANQUETERA PLEGABLE BLANCO 77.00 x 10.00 x 93.00 cm	4	$ 288,575.00	$ 215,880.00	$ 286,600.00	**$ 263,685.00**
218	Redoblante importado Rockstar, Boss o equivalente según disponibilidad	1	$ 330,225.00	$ 301,080.00	$ 355,750.00	**$ 329,018.33**
219	Repique de 12 pulgadas x 12 tensores, incluye correa y varas	1	$ 606,900.00	$ 444,000.00	$ 452,500.00	**$ 501,133.33**
220	Repique de 10 pulgadas x 10 tensores, incluye correa y varas	1	$ 462,315.00	$ 420,000.00	$ 432,800.00	**$ 438,371.67**

221	Surdo de 20 pulgadas x 10 tensores, incluye correa y golpeadores	1	$ 903,210.00	$ 648,000.00	$ 652,500.00	**$ 734,570.00**
222	Surdo de 22 pulgadas x 10 tensores, incluye correa y golpeadores	2	$ 535,500.00	$ 666,000.00	$ 668,900.00	**$ 623,466.67**
223	Rocar de 90 platinas para acompañamiento rítmico de la batucada	3	$ 525,385.00	$ 463,320.00	$ 472,400.00	**$ 487,035.00**
224	Parlantes de mediano alcance con conexión a Bluetooth y puerto USB.	2	$ 362,950.00	$ 311,880.00	$ 468,000.00	**$ 380,943.33**
225	Televisor pantalla plana Smart TV de 55 pulgadas.	1	$ 1,382,780.00	$ 2,159,880.00	$ 2,130,000.00	**$ 1,890,886.67**
226	Micrófonos inalámbricos, frecuencia fija en banda UHF de 700–790 MHz.	2	$ 1,138,830.00	$ 1,191,480.00	$ 1,191,480.00	**$ 1,173,930.00**
227	Juegos de ajedrez en madera, de tamaño mediano.	6	$ 108,885.00	$ 99,600.00	$ 50,900.00	**$ 86,461.67**
228	Mesas plásticas armables, mesa cuadrada color blanco.	4	$ 108,885.00	$ 151,080.00	$ 165,400.00	**$ 141,788.33**
229	Sillas plásticas.	12	$ 59,143.00	$ 68,280.00	$ 70,400.00	**$ 65,941.00**
230	Caballetes armables en madera para pintura al aire libre, tamaño de 1,20 m de alto × 40 cm de ancho × 30 cm de largo.	6	$ 189,210.00	$ 145,080.00	$ 140,000.00	**$ 158,096.67**
231	Juego de pinceles de cabo en madera, formas planas, punta de lanza y abanico, numeración 1, 2, 4, 8, 10 y 12; 6 de cada forma.	18	$ 54,383.00	$ 54,600.00	$ 43,800.00	**$ 50,927.67**
232	Juego de títeres con escenario: 1 teatrino y 14 títeres de guante con personajes padre, madre, niño, niña, perrito, gato, hada madrina, astro sol, campesino, adulto mayor, caballo, pez, mariposa y conejo.	1	$ 395,080.00	$ 828,000.00	$ 668,000.00	**$ 630,360.00**
233	Balones inflables tipo piscina, tamaño mediano.	6	$ 35,462.00	$ 25,080.00	$ 28,000.00	**$ 29,514.00**
	TOTAL GENERAL CONSOLIDADO (CANTIDAD × VALOR UNITARIO CON IVA)	**6,479**	**$ 269,491,118.29**	**$ 269,582,425.00**	**$ 269,992,080.00**	**$ 269,688,541.10**

Anexos: Se anexan al presente proceso las cotizaciones recibidas.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

A nivel regional y nacional existe una amplia diversidad de empresas comercializadoras y distribuidoras de bienes de dotación, tecnología, audiovisuales, instrumentos musicales, maquinaria agroindustrial, mobiliario, artículos deportivos e insumos, muchas de ellas clasificadas como Mipymes. La necesidad planteada por la Secretaría de Inclusión Social y Enfoque Diferencial exige que un solo proveedor tenga la capacidad de gestionar, consolidar y distribuir la totalidad de los bienes y servicios requeridos por las 27 iniciativas, lo cual es propio de empresas comercializadoras multilínea o de suministros institucionales con experiencia en contratación estatal.

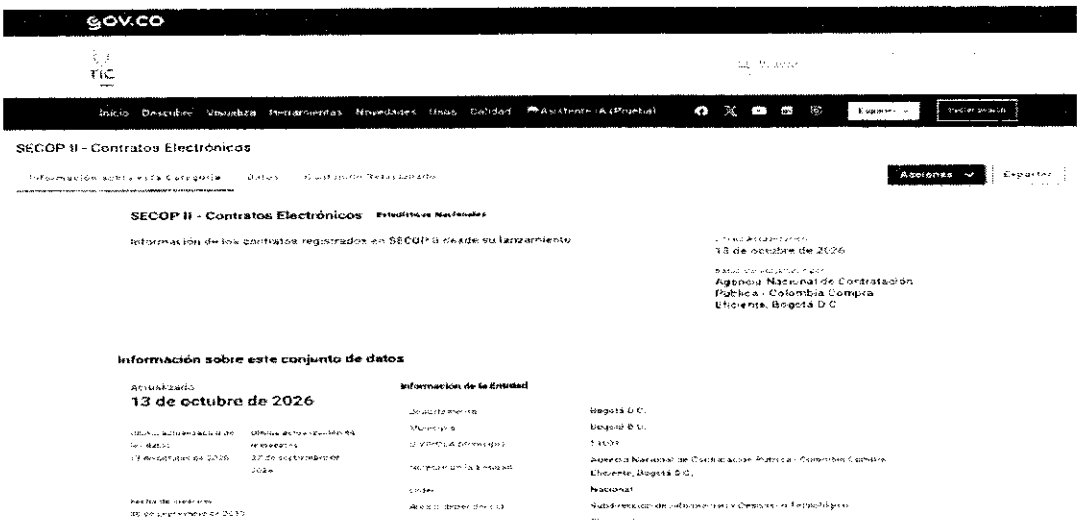
¿Quién vende? La Entidad estima conveniente que el objeto del presente proceso sea adjudicado a una persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal que cuente con la capacidad e idoneidad para la ejecución del contrato:

- **Persona natural:** comerciante cuya actividad registrada en el registro mercantil corresponda a la comercialización o suministro de bienes iguales o similares a los del objeto contractual.
- **Persona jurídica:** que tenga dentro de su objeto social la comercialización, suministro o distribución de bienes y servicios iguales o similares a los del objeto contractual, con capacidad legal y operativa para su ejecución.
- **Proponentes plurales:** consorcios o uniones temporales cuyos integrantes, en conjunto, acrediten las condiciones anteriores.

Dinámica de producción, distribución y entrega. La cadena de abastecimiento del objeto contractual inicia con la adquisición de los bienes a fabricantes, importadores o mayoristas; continúa con la consolidación, verificación de especificaciones y embalaje por iniciativa, el transporte terrestre hasta el municipio de Ibagué; y termina con la entrega centralizada en la bodega que disponga la Gobernación del Tolima, la inducción básica de funcionamiento de los equipos que así lo requieran y la suscripción del comprobante de ingreso a almacén y del acta general de entrega y recibo a satisfacción con el almacenista general (o delegado de bodega) y el supervisor del contrato. Los bienes de origen importado (equipos tecnológicos, audiovisuales, maquinaria) se consiguen en el mercado nacional a través de distribuidores autorizados, con tiempos de entrega usuales de entre dos (2) y cinco (5) días hábiles.

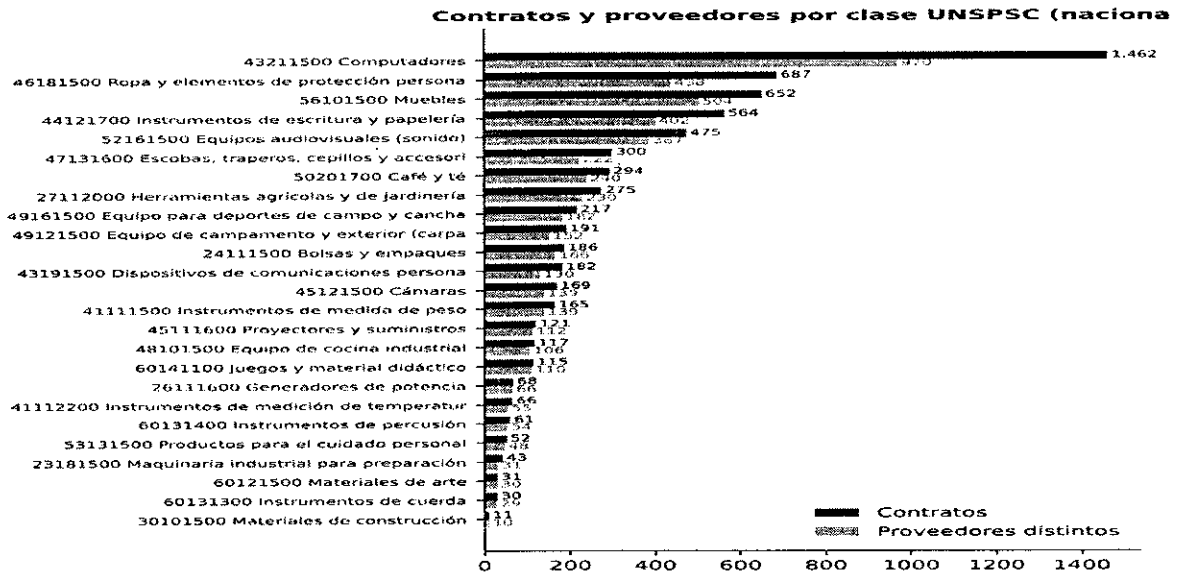
Por medio de la herramienta de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente, que permite caracterizar qué se quiere comprar, a quién, por qué y cómo, se tomaron como referente los códigos UNSPSC del numeral 3.4 del presente estudio para identificar la oferta.

Para cuantificar la oferta se consultó el conjunto de datos abiertos **«SECOP II – Contratos Electrónicos»** publicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en el portal www.datos.gov.co (fuente de la herramienta de abastecimiento estratégico), filtrando los contratos firmados entre el 1 de enero de 2025 y el 13 de octubre de 2026 cuya categoría principal corresponde a las 22 clases UNSPSC del proceso:



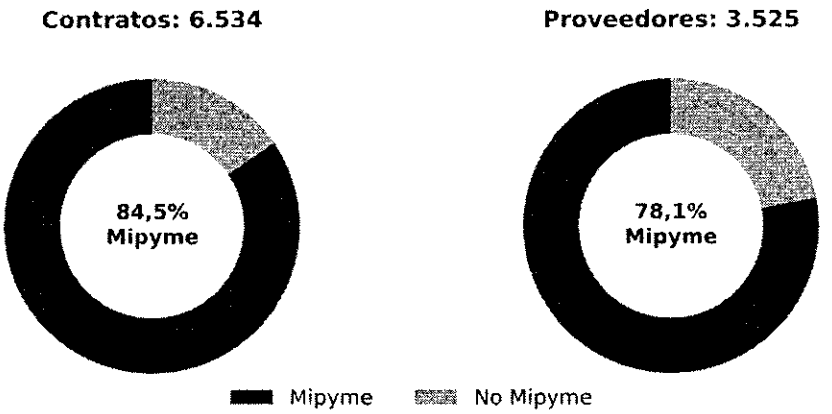
Pantallazo. Conjunto de datos SECOP II – Contratos Electrónicos, datos.gov.co, actualizado al 13 de octubre de 2026.

Los resultados muestran que en el periodo se suscribieron a nivel nacional **6.534 contratos por $1,60 billones** en las clases del proceso, adjudicados a **3.525 proveedores distintos**, de los cuales **2.753 (78,1%) son Mipymes**, que a su vez ejecutaron el **84,5% de los contratos**. Las clases con mayor número de proveedores son computadores (970), ropa de seguridad (438), instrumentos de escritura y papelería (402), equipos audiovisuales (387) y muebles (504). En el Departamento del Tolima se registraron 248 contratos por $46.982 millones en estas clases.



Fuente: SECOP II – Contratos Electrónicos (datos.gov.co, conjunto jbjy-vk9h). Consulta del 13/10/2026. Contratos firmados entre el 01/01/2025 y

Gráfica. Contratos y proveedores distintos por clase UNSPSC, nivel nacional, 2025-2026.



Fuente: SECOP II - Contratos Electrónicos (datos.gov.co, conjunto jbjy-vk9h). Consulta del 13/10/2026. Contratos firmados entre el 01/01/2025 y el 13/10/2026.

Gráfica. Participación de las Mipymes en los contratos y proveedores de las clases del proceso, 2025-2026.

De lo anterior se concluye que no se trata de un mercado cerrado: existen proveedores en capacidad de suministrar los bienes y servicios requeridos, en los plazos y con precios competitivos, por lo cual se minimiza el riesgo de oferta para la Entidad y se garantiza la pluralidad de oferentes.

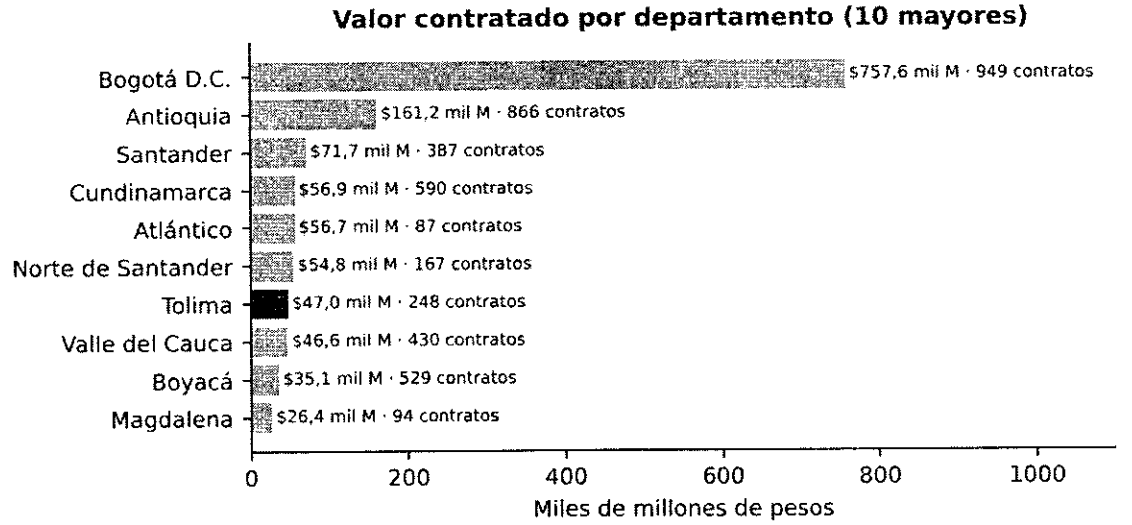
6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Secretaría de Inclusión Social y Enfoque Diferencial de la Gobernación del Tolima, al igual que otras entidades estatales, ha contratado este tipo de bienes de forma periódica, como se evidencia en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. Para abordar el estudio de la demanda, la Entidad responde las siguientes preguntas:

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este tipo de bienes y servicios? Mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía por precios unitarios (como ocurrió en la primera versión de la convocatoria "Únete al Parche" en la vigencia 2025, la cual operó bajo la figura de monto agotable) y, para dotación de elementos de características técnicas uniformes, mediante selección abreviada por subasta inversa. Los tiempos y lugares de entrega se establecen en los estudios previos y se coordinan con el supervisor; si bien en experiencias anteriores se contemplaron pagos parciales, para la presente vigencia la Entidad ha estructurado la adquisición a precios unitarios fijos con entrega única consolidada en la bodega dispuesta por la Gobernación del Tolima en Ibagué y un único pago del cien por ciento (100%) contra recibo a satisfacción de la totalidad de los bienes entregados.

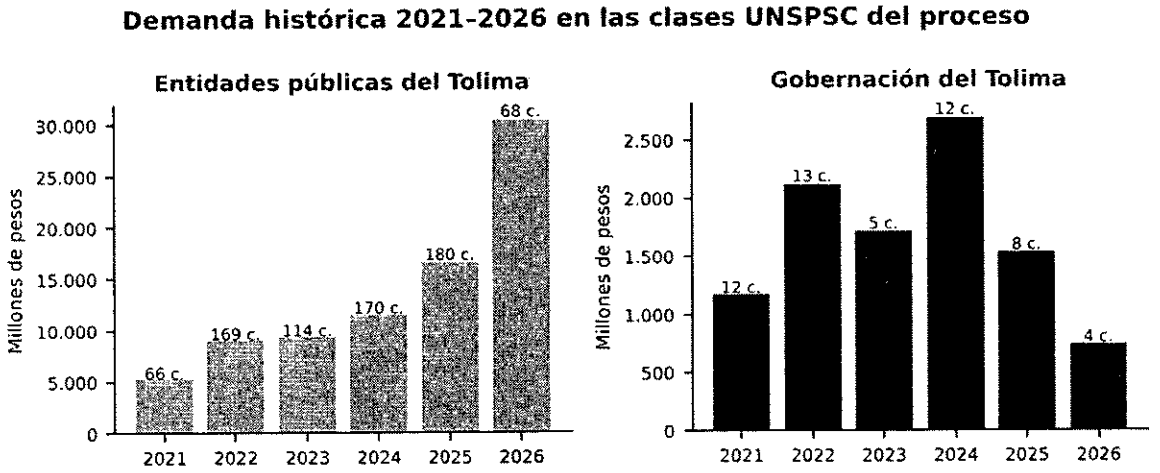
¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas estos bienes? Las entidades territoriales que adelantan programas de incentivos en especie para población joven, organizaciones sociales o emprendimientos suelen adquirir la dotación mediante procesos de selección abreviada de menor cuantía o licitación pública según su valor, a través de contratos de suministro pactados a precios unitarios fijos, con entregas consolidadas en almacén o bodega de la entidad para su posterior distribución por iniciativa o beneficiario. El sector privado adquiere estos bienes directamente a distribuidores mayoristas o minoristas, a precios de mercado.

Comportamiento de la demanda. Según SECOP II, las entidades públicas del Tolima han incrementado su contratación en las clases del proceso, pasando de $5.238 millones (66 contratos) en 2021 a $16.611 millones (180 contratos) en 2025; a octubre de 2026 suman $30.372 millones (68 contratos). La Gobernación del Tolima ha contratado en estas clases entre 4 y 13 contratos por año, con valores anuales entre $750 millones y $2.687 millones. Por departamentos, el Tolima ocupa el séptimo lugar nacional en valor contratado en estas clases durante 2025-2026.



Fuente: SECOP II - Contratos Electrónicos (datos.gov.co, conjunto jbjy-vk9h). Consulta del 13/10/2026. Contratos firmados entre el 01/01/20

Gráfica. Valor contratado por departamento en las clases UNSPSC del proceso, 2025-2026.



Fuente: SECOP II - Contratos Electrónicos (datos.gov.co). Consulta del 13/10/2026; 2026 con corte a la fecha de consulta. 'c.' = número de contratos.

Gráfica. Demanda histórica 2021-2026 de entidades públicas del Tolima y de la Gobernación del Tolima.

6.1. ANÁLISIS HISTÓRICO DE PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

PREGUNTA	DESCRIPCIÓN DE LO REQUERIDO
¿Cuál fue la modalidad de selección utilizada para elegir al contratista?	Selección abreviada de menor cuantía
¿Cuál fue el objeto del contrato?	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA CONTRIBUIR CON LAS INICIATIVAS JUVENILES "ÚNETE AL PARCHE", LA CUAL PRETENDE FORTALECER PROPUESTAS LIDERADAS POR LAS JUVENTUDES TOLIMENSES EN TEMAS ESTRATÉGICOS COMO USO CREATIVO DEL TIEMPO LIBRE, CULTURA, ARTE, DEPORTE, EMPRENDIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD, CONSTRUCCIÓN DE LIDERAZGOS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE.
Número de proceso / contrato y contratista	Proceso CO1.BDOS.8928742 (SECOP II) – Contrato No. 4353 del 20 de noviembre de 2025 – Contratista: DK PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S., NIT 901.061.136 (Mipyme)
¿El proceso incluyó las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución?	N/A
¿Cuando el contrato incluye diseño y construcción, incluye los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto?	N/A
¿Cuál fue el valor del contrato y su forma de pago?	$380.000.000,00 IVA incluido, a monto agotable; pagos mensuales con corte a 30 de cada mes hasta el 90% y el 10% restante con la liquidación.
¿Cuál ha sido el número de los contratos suscritos para el efecto y sus vigencias?	1 para la vigencia 2025
¿Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos?	Inversión -- BPIN 2024004730020
¿Ha habido lugar a vigencias futuras para esta clase de contratos?	No
¿Dentro de la ejecución de estos contratos se han impuesto sanciones a los contratistas?	No
¿Cuál fue el tiempo de ejecución?	Plazo pactado de treinta (30) días calendario y/o hasta agotar presupuesto. Según SECOP II, el contrato se firmó el 24/11/2025, inició el 17/12/2025, con fecha de terminación registrada el 14/02/2026 y estado «En ejecución» a la fecha de consulta.
¿Cuáles fueron las garantías que se exigieron en los contratos?	Cumplimiento; calidad del servicio; pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales; responsabilidad civil extracontractual

PREGUNTA	DESCRIPCIÓN DE LO REQUERIDO
¿Cuál fue la modalidad de selección utilizada para elegir al contratista?	Selección abreviada por subasta inversa
¿Cuál fue el objeto del contrato?	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA CENTROS DE LARGA ESTANCIA Y CENTROS DÍA VIDA PARA APOYAR LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
¿Cuál fue el valor del contrato?	$564.447.028,00
¿Cuál ha sido el número de los contratos suscritos para el efecto y sus vigencias?	1 para la vigencia 2025 (antecedente: 1 para la vigencia 2024 por $371.188.609,44)
¿Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos?	Inversión

PREGUNTA	DESCRIPCIÓN DE LO REQUERIDO
¿Ha habido lugar a vigencias futuras?	No
¿Se han impuesto sanciones a los contratistas?	No
¿Cuál fue el tiempo de ejecución?	90 días calendario (2025); 60 días calendario (2024)
¿Cuáles fueron las garantías que se exigieron?	Cumplimiento general del contrato; calidad de los bienes

Los antecedentes contractuales evidencian que, en vigencias anteriores, la Entidad ha ejecutado contratos de suministro bajo la modalidad de monto agotable cuando la naturaleza operativa del gasto exigía entregas periódicas o respondía a una demanda variable cuyo volumen exacto por ítem no podía determinarse con antelación. Sin embargo, para el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía la necesidad se encuentra plenamente definida y cerrada desde la etapa de planeación, toda vez que las cantidades y especificaciones técnicas corresponden de manera exacta a los bienes requeridos para todas las veintisiete (27) iniciativas beneficiarias del programa, los cuales serán recibidos en una única entrega consolidada en la bodega dispuesta por la Gobernación del Tolima en el municipio de Ibagué. En consecuencia, al existir certeza total sobre los volúmenes a adquirir y no requerirse ejecuciones sucesivas a demanda, resulta técnica y financieramente procedente estructurar el contrato bajo la forma de pago de **precios unitarios fijos** por las cantidades exactas establecidas, garantizando el cumplimiento integral del alcance del proyecto y la optimización de los recursos públicos.

7. ANÁLISIS PREVIO DE OPORTUNIDAD Y DE CONVENIENCIA

7.1. ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015 (adicionado por el Decreto 1860 de 2021)

El artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 dispone que las Entidades Estatales fomentarán en los pliegos de condiciones que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos, previo análisis de su oportunidad y conveniencia. El parágrafo 1 incluye dentro de los sujetos de especial protección constitucional, entre otros, a las víctimas del conflicto armado, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas con discapacidad y las comunidades étnicas.

Analizado el objeto contractual, la Entidad encuentra **oportuno y conveniente** implementar esta medida en un porcentaje del **cinco por ciento (5%)** de los bienes o servicios requeridos, toda vez que una parte de la canasta (insumos artesanales, agroalimentarios, textiles, material didáctico y servicios de apoyo logístico para el cargue, distribución y entrega) puede ser provista o prestada por la población mencionada sin poner en riesgo el cumplimiento del contrato. El supervisor verificará al inicio y durante la ejecución que las personas o proveedores vinculados pertenezcan a dichos grupos poblacionales, y el incumplimiento injustificado dará lugar a las multas que se establezcan en el pliego y la minuta.

7.2. CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2119 DE 2021

En cumplimiento del Título III de la Ley 2119 de 2021, "Incentivos para la inserción laboral de los jóvenes entre 18 y 28 años de edad en el sector privado", el Departamento del Tolima exhorta a los proponentes y futuros contratistas a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas entre los 18 y 28 años de edad de al menos el ocho por ciento (8%) del total del personal requerido, sin perjuicio de incluir uno superior; en el caso de proponentes plurales, cualquiera de sus integrantes podrá realizar dicha vinculación. Atendiendo a que el proceso está dirigido precisamente a la población joven, la Entidad considera especialmente pertinente que el personal de apoyo logístico se vincule priorizando a jóvenes de este rango de edad:

PERFIL	FORMACIÓN	EXPERIENCIA
Personal de apoyo logístico	Bachiller	Mínimo un (1) año en actividades de logística, almacenamiento, distribución o entrega de bienes

7.3. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, MIPYME Y EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

7.3.1 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS:

En cumplimiento del 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, el cual fue modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 por medio del cual se reglamentó el articulo 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020 en lo relativo al sistema de compras públicas, **La Gobernación del Tolima, determina que como requisito habilitante diferencial tomara el aspecto *2. Número de contratos para la acreditación de la* experiencia, ampliando la cantidad de contratos con los puede sustentar la experiencia general inciso A del numeral 2.3. del pliego de condiciones.**

7.3.2 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Articulo 2.2.1.2.4.2.7.3. Incorporación de criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad. En los procesos de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos adelantados por entidades no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, deberán establecer requisitos habilitantes diferenciales o ajustados en materia de experiencia, capacidad financiera u organizacional, o el valor de la garantía de seriedad de la oferta, con el fin de promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional.

Estos requisitos deberán estructurarse garantizando el cumplimiento adecuado del objeto contractual, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones y el principio de proporcionalidad. En desarrollo de lo anterior, se deberán establecer condiciones habilitantes diferenciadas o ajustadas que, sin comprometer los fines del contrato, faciliten el acceso de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.

Parágrafo 1°. Tratándose de proponentes plurales, estas condiciones solo se aplicarán cuando al menos uno de los integrantes cumpla con los criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. de este Decreto y acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, aportando la experiencia requerida, como mínimo, en una proporción equivalente a su participación en la conformación del proponente plural.

Parágrafo 2°. Las medidas de fomento previstas en el presente artículo serán compatibles con otros criterios diferenciales o de preferencia establecidos en el ordenamiento jurídico, tales como las aplicables a MiPymes o a las empresas y emprendimientos de mujeres.

La gobernación del Tolima determina que como requisito habilitante diferencial tomara el aspecto 2. *Número de contratos para la acreditación de la* experiencia, ampliando la cantidad de contratos con los puede sustentar la experiencia general inciso A del numeral 2.3. del pliego de condiciones.

7.3.3 EMPRENDIMIENTO MUJERES:

Artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015 *(adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021).* **Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.** Las Entidades Estatales deberán establecer en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Estos requisitos se establecerán con el fin de promover y facilitar la participación en los procedimientos de selección competitivos de los emprendimientos y empresas de mujeres domiciliados en el territorio nacional que cumplan con cualquiera de los supuestos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del presente Decreto. Sin embargo, deberán garantizar el cumplimiento adecuado del objeto contractual, de acuerdo con el alcance de las obligaciones del contrato y el principio de proporcionalidad.

Parágrafo 1°. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento o empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Parágrafo 2°. Los criterios diferenciales y los puntajes adicionales establecidos en el presente artículo serán compatibles con los demás criterios diferenciales o de preferencia previstos en el ordenamiento jurídico, tales como los aplicables a las Mipymes o a los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad

La Gobernación del Tolima determina que como requisito habilitante diferencial tomará el aspecto 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia, ampliando de tres (3) a máximo cinco (5) contratos inscritos en el RUP la cantidad de contratos con los que pueden sustentar la experiencia general del inciso A del numeral 2.3 del pliego de condiciones.

7.4. CRITERIOS DIFERENCIALES Y SOCIALES – POBLACIÓN EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN

De conformidad con el numeral 7.1, el personal relevante para la correcta ejecución del contrato corresponde a: un (1) coordinador del contrato (profesional con experiencia en coordinación de contratos de suministro) y dos (2) personas de apoyo logístico (bachilleres). El perfil de coordinador requiere formación profesional y experiencia específica que garantice la ejecución oportuna del contrato; en cambio, los perfiles de apoyo logístico y la provisión de parte de los bienes sí permiten la vinculación de personas en proceso de reintegración o reincorporación, firmantes del Acuerdo Final de Paz y sujetos de especial protección constitucional, lo cual se fomenta a través de la obligación prevista en el numeral 7.1.

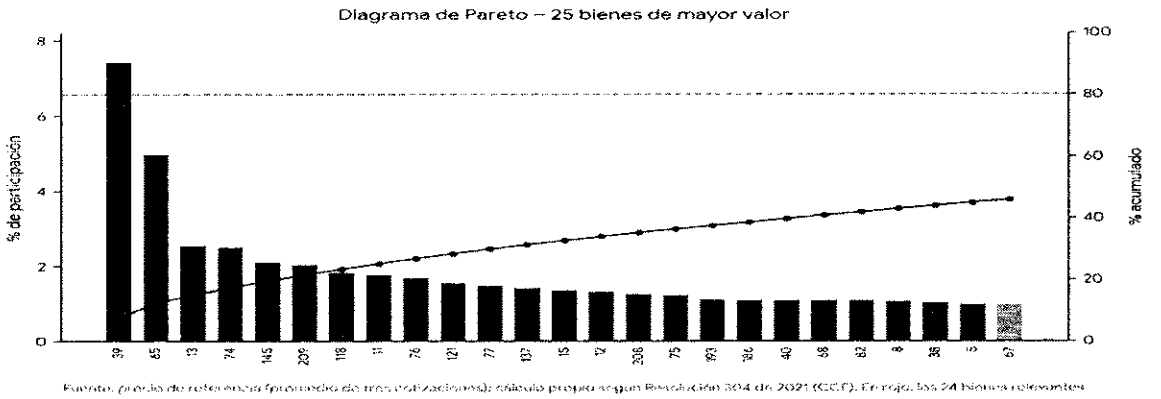
7.5. BIENES RELEVANTES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021, y la metodología de la Resolución 304 de 2021 de Colombia Compra Eficiente, la Entidad identificó los bienes relevantes del proceso así: (1) se calculó el valor total de cada bien (precio unitario de referencia × cantidad requerida); (2) se calculó el porcentaje de participación de cada bien sobre el valor total de la canasta ($269.688.542,31); (3) se ordenaron de mayor a menor valor y se calculó el porcentaje acumulado; (4) se identificaron los bienes cuyo porcentaje acumulado es igual o inferior al 80%; (5) se calculó el promedio de participación de dichos bienes; y (6) se consideran bienes relevantes aquellos cuya participación es igual o superior a dicho promedio.

Del análisis sobre los 233 ítems de la canasta resulta que **82 bienes** concentran el **79,95%** del valor total del proceso, con una participación promedio de **0,98%**. Los bienes con participación igual o superior a dicho promedio (**24 bienes relevantes**) son los siguientes:

ÍTEM	BIEN	CANT.	VALOR TOTAL	% PARTICIPACIÓN	% ACUMULADO
39	Computador portátil: Pantalla LED de 15.6" Full HD antirreflejo...	6	$ 20.021.800,02	7,42%	7,42%
65	Equipo de cómputo ensamblado de mesa (torre, pantalla, teclado y mouse)...	1	$ 13.399.035,20	4,97%	12,39%
13	Estación agroclimática automática con conectividad...	1	$ 6.849.333,33	2,54%	14,93%
74	Proyector para exhibición cinematográfica y audiovisual...	1	$ 6.751.103,33	2,50%	17,44%
145	Peladora de papa de uso industrial, fabricada en acero inoxidable...	1	$ 5.691.603,33	2,11%	19,55%
209	Cámara digital compacta gama alta diseñada específicamente para creadores...	1	$ 5.454.883,33	2,02%	21,57%
118	Luz LED de vídeo profesional de tecnología COB Bicolor de 79.200...	2	$ 4.912.573,34	1,82%	23,39%
11	Trilladora de café de uso semi-industrial...	1	$ 4.748.666,67	1,76%	25,15%

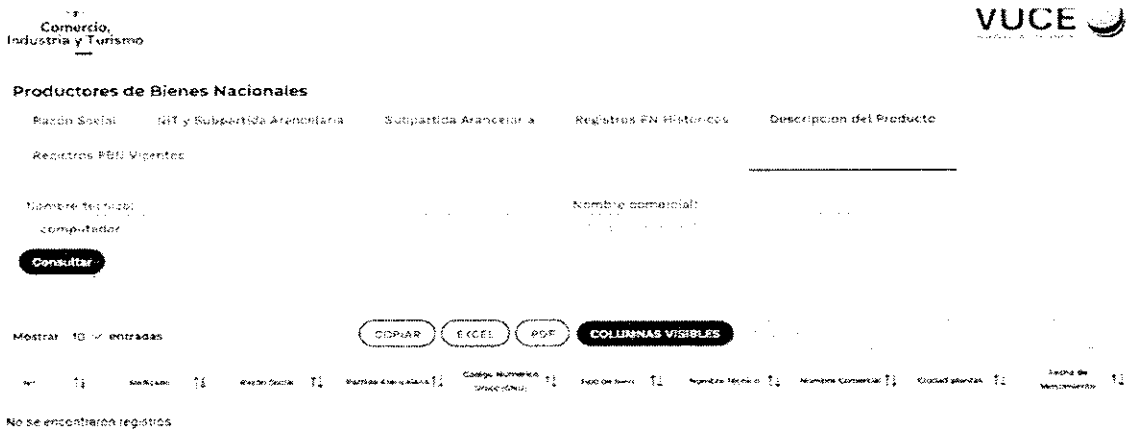
ÍTEM	BIEN	CANT.	VALOR TOTAL	% PARTICIPACIÓN	% ACUMULADO
76	Drone Mini 4 Pro RC2 Cámara 4K Control con pantalla...	1	$ 4.568.820,00	1,69%	26,84%
121	Tablet 2K de 10.2 pulgadas (Panel LED IPS de 10.2 pulgadas)...	2	$ 4.205.873,34	1,56%	28,40%
77	Cámara semiprofesional - Sensor CMOS: 22,3 × 14,9 mm...	1	$ 4.002.793,33	1,48%	29,89%
137	Cámara con lente RF-S 18-45 mm fotográfica y de video...	1	$ 3.816.393,67	1,42%	31,30%
15	Silla de barbería (color negro mate, ajustable, giratoria)...	4	$ 3.637.333,32	1,35%	32,65%
12	Molino de discos para café tostado...	1	$ 3.520.666,67	1,31%	33,96%
208	Teléfono celular inteligente	1	$ 3.388.256,67	1,26%	35,21%
75	Pantalla inflable de gran formato para proyección audiovisual...	1	$ 3.297.643,33	1,22%	36,44%
193	Cámara profesional Insta360 X5	1	$ 2.986.536,67	1,11%	37,54%
186	Cámara fotográfica y lente: cámara fotográfica digital...	1	$ 2.935.650,00	1,09%	38,63%
40	Cámara digital para fotografía y video	1	$ 2.912.326,00	1,08%	39,71%
68	Máquina para bebidas congeladas y granizados, 5 programas...	1	$ 2.907.503,33	1,08%	40,79%
82	Trombón Bb lacado dorado + estuche	2	$ 2.898.166,66	1,07%	41,87%
8	Video beam: Proyector de tecnología LCD, DLP o equivalente...	1	$ 2.827.333,33	1,05%	42,91%
38	Tanque de 100 litros, grado alimentario, con tapa...	3	$ 2.750.900,01	1,02%	43,93%
5	Bajo eléctrico de 5 cuerdas, híbrido...	1	$ 2.631.666,67	0,98%	44,91%



Fuente: propia de referencia (promedio de tres cotizaciones), cálculo propio según Resolución 304 de 2021 (CCE). En rojo, los 24 bienes relevantes.

Gráfica. Diagrama de Pareto de la canasta de bienes del proceso.

Verificación en el Registro de Productores de Bienes Nacionales (RPBN). El 17 de noviembre de 2026 se consultaron los bienes relevantes en el módulo «Descripción del Producto» del RPBN de la VUCE (https://pn.vuce.gov.co/#/consultas). De los veinticuatro (24) bienes relevantes, únicamente la peladora de papa (ítem 145) registra un productor nacional inscrito: CGI INDUSTRY AND CONSTRUCTION GROUP SAS BIC, NIT 901.666.309-7, «Máquina eléctrica lavadora y peladora de papa», radicado RPBN0175216, con fecha de vencimiento del registro el 19 de noviembre de 2026. Para los demás bienes relevantes (computador portátil —ítem 39—, equipo de cómputo ensamblado de mesa —ítem 65—, estación agroclimática automática —ítem 13—, proyector para exhibición cinematográfica —ítem 74—, cámara digital compacta gama alta —ítem 209—, luz LED de vídeo profesional —ítem 118—, trilladora de café —ítem 11—, drone —ítem 76—, tablet —ítem 121—, cámaras fotográficas y de video —ítems 77, 137, 193, 186 y 40—, silla de barbería —ítem 15—, molino de discos para café —ítem 12—, teléfono celular inteligente —ítem 208—, pantalla inflable —ítem 75—, máquina para bebidas congeladas y granizados —ítem 68—, trombón —ítem 82—, video beam —ítem 8—, tanque de 100 litros grado alimentario —ítem 38— y bajo eléctrico —ítem 5—) no se encontraron registros de producción nacional vigentes.



Comercio, Industria y Turismo

VUCE

Productores de Bienes Nacionales

Razón Social | NIT y Subpartida Arancelaria | Subpartida Arancelaria | Registros PN Históricos | Descripcion del Producto

Registros PRN Vigentes

Nombre técnico: trilladora de cafe

Nombre comercial:

Consultar

Mostrar 10 entradas | COPIAR | EXCEL | PDF | COLUMNAS VISIBLES

Nit	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad planta	Fecha de vencimiento

No se encontraron registros

Productores de Bienes Nacionales

Razon Social | NIT y Subpartida Arancelaria | Subpartida Arancelaria | Registros PN Históricos | Descripcion del Producto

Registros PRN Vigentes

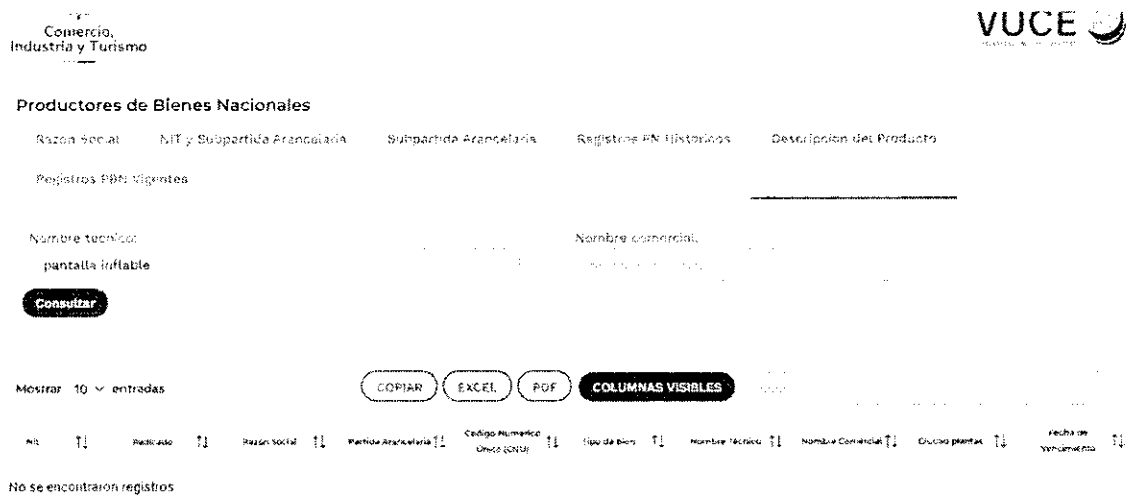
Nombre técnico: PELADORA

Nombre comercial:

Consultar

Mostrar 10 entradas | COPIAR | EXCEL | PDF | COLUMNAS VISIBLES

Nit	Radicado	Razon Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad planta	Fecha de vencimiento
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Registro de Producción Nacional	MAQUINA ELECTRICA DESCASCARAR Y PELADORA DE PAPA	PELADORA	[illegible]	[illegible]



En consecuencia, y dado que la mayoría de los bienes relevantes no cuenta con oferta inscrita en el Registro de Productores de Bienes Nacionales —y el único registro encontrado vence el 19 de noviembre de 2026, con anterioridad probable al cierre del proceso—, la Entidad otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional al proponente que se comprometa a vincular al menos el cuarenta por ciento (40%) de personal colombiano en la ejecución del contrato, conforme al inciso final del artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

8. ANÁLISIS DEL RIESGO

La tipificación, estimación y distribución de los riesgos previsibles del contrato objeto del presente proceso de selección se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las actividades a cargo de cada una de las partes, de acuerdo con las previsiones legales, la naturaleza del contrato y el contenido del pliego de condiciones, considerando que será responsabilidad del contratista la ejecución del contrato de conformidad con los estudios, parámetros y condiciones técnicas que forman parte del proceso. Se tipifican, estiman y asignan los siguientes riesgos previsibles, según el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo de Colombia Compra Eficiente (probabilidad e impacto de 1 a 5; valoración = probabilidad + impacto):

RIESGOS SOCIALES O POLÍTICOS

Nº	1	2	3
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	PLANEACIÓN – SELECCIÓN – CONTRATACIÓN – EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	SOCIAL O POLÍTICO	SOCIAL O POLÍTICO	SOCIAL

DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y CÓMO PUEDE OCURRIR)	Cambio de régimen político o de políticas departamentales que afecten la ejecución del Portafolio.	Alteraciones de orden público, paros, bloqueos viales o protestas que afecten el transporte de los bienes hacia el municipio de Ibagué o el acceso a la bodega dispuesta por la Gobernación del Tolima.	Inconformidad de las iniciativas beneficiarias con los bienes recibidos o cambio de responsables de las iniciativas.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Suspensión temporal o definitiva del contrato.	Retraso o imposibilidad temporal para la entrega consolidada de los bienes en la bodega dispuesta por la Entidad en el municipio de Ibagué.	Demoras en la suscripción de actas de entrega.
PROBABILIDAD	1 – RARO	3 – POSIBLE	2 – IMPROBABLE
IMPACTO	4 – MAYOR	3 – MODERADO	2 – MENOR
VALORACIÓN DEL RIESGO	5	6	4
CATEGORÍA	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO
¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	100% LA ENTIDAD	50% ENTIDAD – 50% CONTRATISTA	100% LA ENTIDAD
TRATAMIENTO / CONTROLES A IMPLEMENTAR	Los comités estructurador y evaluador y el supervisor monitorean el régimen político vigente para detectar cambios de manera temprana.	Cronograma concertado y flexible; reprogramación de entregas por el supervisor; rutas alternas.	Socialización previa de la dotación aprobada; actas de compromiso; verificación técnica en la entrega.
PROBABILIDAD (DESPUÉS DEL TRATAMIENTO)	1	2	1
IMPACTO (DESPUÉS DEL TRATAMIENTO)	3	2	2
VALORACIÓN (DESPUÉS)	4	4	3
CATEGORÍA (DESPUÉS)	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	SI	SI	SI
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Comités y supervisor	Supervisor y contratista	Supervisor
FECHA DE INICIO DEL TRATAMIENTO	Planeación	Perfeccionamiento del contrato	Acta de inicio
FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	Con el acta de liquidación	Acta de recibo a satisfacción	Acta de recibo a satisfacción
¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	Seguimiento del supervisor	Informes de supervisión	Actas de entrega
PERIODICIDAD	permanente	permanente	Por entrega

RIESGOS REGULATORIOS

Nº	1	2
CLASE	GENERAL	GENERAL
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	PLANEACIÓN – SELECCIÓN – CONTRATACIÓN – EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	REGULATORIO	REGULATORIO / TRIBUTARIO
DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y CÓMO PUEDE OCURRIR)	Cambio de normas, disposiciones o directrices aplicables al proceso contractual en cualquiera de sus etapas, con excepción de normas tributarias.	Creación o modificación de impuestos, tasas o gravámenes que afecten los precios de los bienes (p. ej., IVA o aranceles sobre bienes importados).
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Deber de modificar procedimientos y documentación del proceso.	Afectación del equilibrio económico del contrato.
PROBABILIDAD	2 – IMPROBABLE	2 – IMPROBABLE
IMPACTO	3 – MODERADO	3 – MODERADO

VALORACIÓN DEL RIESGO	5	5
CATEGORÍA	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO
¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	50% ENTIDAD – 50% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA (salvo lo previsto en la ley)
TRATAMIENTO / CONTROLES A IMPLEMENTAR	Monitoreo de las normas aplicables por los comités y el supervisor para detectar cambios de manera temprana.	Análisis de la estructura de costos en la oferta; aplicación del artículo 27 de la Ley 80 de 1993 cuando proceda.
PROBABILIDAD (DESPUÉS DEL TRATAMIENTO)	2	1
IMPACTO (DESPUÉS DEL TRATAMIENTO)	2	3
VALORACIÓN (DESPUÉS)	4	4
CATEGORÍA (DESPUÉS)	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	SI	SI
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Comités y supervisor	Contratista y supervisor
FECHA DE INICIO DEL TRATAMIENTO	Planeación	Perfeccionamiento
FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	Con el acta de liquidación	Liquidación
¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	Seguimiento normativo	Informes de supervisión
PERIODICIDAD	permanente	permanente

RIESGOS OPERACIONALES

Nº	1	2	3	4
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	PLANEACIÓN – CONTRATACIÓN – EJECUCIÓN
TIPO	OPERACIONAL	OPERACIONAL / CALIDAD	OPERACIONAL	OPERACIONAL / FINANCIERO
DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y CÓMO PUEDE OCURRIR)	Retraso o incumplimiento en la consolidación y entrega de la totalidad de los bienes en la bodega dispuesta por la Gobernación del Tolima en el municipio de Ibagué dentro del plazo establecido.	Entrega de bienes defectuosos, de calidad inferior o que no cumplen las especificaciones técnicas.	Daño, pérdida o hurto de los bienes durante el transporte y almacenamiento.	Insuficiencia o falta de disponibilidad oportuna de los recursos frente a la dotación aprobada para las iniciativas.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Incumplimiento del cronograma y de la meta P1S41MP9.	Rechazo de los bienes, reprocesos y afectación de las iniciativas.	Retraso en la entrega y sobrecostos.	Imposibilidad de dotar la totalidad de las iniciativas.
PROBABILIDAD	3 – POSIBLE	3 – POSIBLE	2 – IMPROBABLE	3 – POSIBLE
IMPACTO	3 – MODERADO	3 – MODERADO	3 – MODERADO	4 – MAYOR
VALORACIÓN DEL RIESGO	6	6	5	7
CATEGORÍA	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO
¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% LA ENTIDAD

TRATAMIENTO / CONTROLES A IMPLEMENTAR	Cronograma de entregas, garantía de cumplimiento, multas y seguimiento del supervisor.	Verificación técnica en el recibo, reposición a cargo del contratista y garantía de calidad de los bienes.	Embalaje adecuado, seguro de transporte y custodia a cargo del contratista.	Verificación del CDP por el valor total de la necesidad; validación de las cantidades requeridas conforme al anexo técnico, control de precios unitarios fijos y verificación del recibo a satisfacción en bodega por parte del supervisor.
PROBABILIDAD (DESPUÉS DEL TRATAMIENTO)	2	2	1	2
IMPACTO (DESPUÉS DEL TRATAMIENTO)	2	2	2	3
VALORACIÓN (DESPUÉS)	4	4	3	5
CATEGORÍA (DESPUÉS)	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO MEDIO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	SI	SI	SI	SI
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Contratista – supervisor	Supervisor	Contratista	Ordenador del gasto y supervisor
FECHA DE INICIO DEL TRATAMIENTO	Acta de inicio	Primera entrega	Acta de inicio	Planeación
FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	Acta de recibo a satisfacción	Vencimiento garantía de calidad	Última entrega	Liquidación
¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	Informes de supervisión	Actas de recibo	Informes de entrega	Control de ejecución presupuestal
PERIODICIDAD	permanente	Por entrega	Por entrega	semanal

RIESGOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

Nº	1	2
CLASE	GENERAL	GENERAL
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	ECONÓMICO	FINANCIERO
DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y CÓMO PUEDE OCURRIR)	Variación de precios de los bienes por inflación, escasez o especulación, o por la tasa de cambio en bienes importados.	Efectos desfavorables en las condiciones de financiación del contratista (aumento de tasas de interés, iliquidez).
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Mayor costo para el contratista frente a los precios ofertados.	Incumplimiento total o parcial del contrato.
PROBABILIDAD	3 – POSIBLE	2 – IMPROBABLE
IMPACTO	2 – MENOR	3 – MODERADO
VALORACIÓN DEL RIESGO	5	5
CATEGORÍA	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO
¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A IMPLEMENTAR	Precios unitarios fijos durante la ejecución; precios de referencia con cotizaciones recientes.	Exigencia de indicadores financieros acordes al proceso y garantía de cumplimiento.
PROBABILIDAD (DESPUÉS DEL TRATAMIENTO)	2	1
IMPACTO (DESPUÉS DEL TRATAMIENTO)	2	2
VALORACIÓN (DESPUÉS)	4	3
CATEGORÍA (DESPUÉS)	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	SI	SI

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Contratista	Comité evaluador / supervisor
FECHA DE INICIO DEL TRATAMIENTO	Presentación de la oferta	Evaluación
FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	Liquidación	Liquidación
¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	Informes de supervisión	Verificación RUP e informes
PERIODICIDAD	permanente	permanente

RIESGOS DE LA NATURALEZA

Nº	1
CLASE	GENERAL
FUENTE	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN
TIPO	NATURALEZA
DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y CÓMO PUEDE OCURRIR)	Eventos naturales previsibles (temblores, inundaciones, lluvias, deslizamientos) que afecten las vías de acceso o los sitios de entrega.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Suspensión temporal de entregas o del contrato.
PROBABILIDAD	3 – POSIBLE
IMPACTO	3 – MODERADO
VALORACIÓN DEL RIESGO	6
CATEGORÍA	RIESGO ALTO
¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	100% LA ENTIDAD
TRATAMIENTO / CONTROLES A IMPLEMENTAR	Monitoreo del supervisor, reprogramación de entregas y suspensión si se requiere.
PROBABILIDAD (DESPUÉS DEL TRATAMIENTO)	2
IMPACTO (DESPUÉS DEL TRATAMIENTO)	3
VALORACIÓN (DESPUÉS)	5
CATEGORÍA (DESPUÉS)	RIESGO MEDIO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	SI
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Supervisor
FECHA DE INICIO DEL TRATAMIENTO	Perfeccionamiento
FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	Acta de recibo a satisfacción
¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	Informes de supervisión
PERIODICIDAD	permanente

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 1860 de 2021, la Entidad debe limitar la convocatoria a Mipymes colombianas cuando: (i) el valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años

el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y (ii) se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes colombianas por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura. Igualmente, podrá realizar limitaciones territoriales a Mipymes con domicilio en el departamento o municipio de ejecución del contrato.

Para el presente proceso se tiene un presupuesto oficial de **Doscientos sesenta y nueve millones seiscientos ochenta y ocho mil quinientos cuarenta y un pesos con diez centavos M/CTE ($ 269.688.541,10). inferior** al umbral para convocatorias limitadas a Mipyme vigente para 2026, fijado en **$511.708.497**, razón por la cual el presente proceso **SÍ es susceptible de limitarse a Mipymes**, siempre que se reciban las solicitudes en los términos señalados. *Fuente: Colombia Compra Eficiente – Umbrales 2026.*

Comercio, Industria y Turismo

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US$	125.000
COL$	511.708.497

Pantallazo. Umbral de Mipymes 2026 – Colombia Compra Eficiente, documento «Umbrales 2026».

Acuerdos comerciales. El valor del proceso es inferior a los umbrales de los Acuerdos Comerciales aplicables a entidades del nivel subcentral para bienes y servicios en el periodo 2026-2027, por lo que el proceso no se encuentra cubierto por ellos, salvo la Decisión 439 de la Comunidad Andina de Naciones, que aplica independientemente del valor; en consecuencia, los bienes y servicios de Bolivia, Ecuador y Perú recibirán trato nacional.

CONCLUSIÓN

Del análisis legal, comercial, financiero, organizacional, técnico y de riesgo efectuado se concluye que existe un mercado con pluralidad de oferentes en capacidad de suministrar los bienes requeridos; que la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, pactada a precios unitarios fijos (sin fórmula de reajuste), es la adecuada para la naturaleza heterogénea de los bienes y su entrega consolidada en la bodega dispuesta por la Gobernación del Tolima en el municipio de Ibagué; y que los requisitos habilitantes financieros y organizacionales establecidos son proporcionales al valor, plazo y forma de pago único del contrato, permitiendo la participación de Mipymes.

https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/Umbrales-2026.pdf

GYNNA PATRICIA FRIAS FERNANDEZ
Secretaria de Inclusión Social y Enfoque Diferencial
Ordenador del Gasto – Ejecutor

JUAN ESTEBAN ARCILA DUARTE
Director de Infancia y Juventud
Supervisor

	Nombre	***Dependencia***	***Vo. Bo.***	***Fecha***
Proyectado por:	*Arley Julian Rodriguez Preciado-Abogado Contratista*	*SISED*		*noviembre 2026*